

**Asamblea General**

Distr. general
13 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 138 del programa

**Financiación de la Operación de las Naciones Unidas
en Côte d'Ivoire****Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas
en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre
el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007****Informe del Secretario General*****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–13	4
II. Recursos necesarios.	14–17	35
III. Análisis de las diferencias	18–37	38
IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General	38	44
V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender a las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296, las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas		45
A. Asamblea General		45
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		54
C. Junta de Auditores.		54
Anexo		
Organigramas.		56

* La demora en la presentación de este informe se ha debido a las prolongadas consultas que se necesitaron para hacer los cálculos.



Resumen

En el presente informe figura el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que asciende a 420.175.200 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 200 observadores militares, 6.890 miembros de contingentes, incluidos 120 oficiales de estado mayor del Cuartel General de la Fuerza, 350 oficiales de policía de las Naciones Unidas, 375 agentes de unidades de policía constituidas, 467 funcionarios de contratación internacional y 575 de contratación nacional, incluidos 36 oficiales nacionales, así como 277 voluntarios de las Naciones Unidas y 8 funcionarios proporcionados por gobiernos.

El total de recursos necesarios para la ONUCI para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se ha vinculado con el objetivo de la misión usando una serie de marcos basados en los resultados, agrupados por componentes: cesación del fuego; desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; orden público; y apoyo. Los recursos humanos de la misión, en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de los correspondientes a la dirección y la gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en el nivel de los recursos, tanto los humanos como los financieros, se han vinculado, en la medida procedente, con los productos concretos previstos para la misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.)

Categoría	Gastos (2004/2005)	Fondos asignados (2005/2006)	Estimaciones de gastos (2006/2007)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	152 773,2	195 613,1	193 138,5	(2 474,6)	(1,3)
Personal civil	45 790,7	67 589,9	82 689,3	15 099,4	22,3
Gastos operacionales	138 326,6	155 574,0	144 347,4	(11 226,6)	(7,2)
Recursos necesarios en cifras brutas	336 890,5	418 777,0	420 175,2	1 398,2	0,3
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 906,3	7 616,4	7 880,4	264,0	3,5
Recursos necesarios en cifras netas	331 984,2	411 160,6	412 294,8	1 134,2	0,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	336 890,5	418 777,0	420 175,2	1 398,2	0,3

Recursos humanos^a

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal de contrata- ción inter- nacional	Personal de con- tratación nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcio- nados por gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	—	—	22	11	—	—	33
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	—	—	22	11	1	—	34
Componentes									
Cesación del fuego									
Puestos aprobados 2005/2006	200	6 890	—	—	3	2	—	—	7 095
Puestos propuestos 2006/2007	200	6 890	—	—	3	2	—	—	7 095
Desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento									
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	—	—	10	5	—	—	15
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	—	—	10	5	—	—	15
Asuntos humanitarios y derechos humanos									
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	—	—	26	30	10	—	66
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	—	—	28	42	16	—	86
Proceso de paz									
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	—	—	58	41	129	—	228
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	—	—	62	48	151	—	261
Orden público									
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	350	375	16	17	—	8	766
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	350	375	16	18	2	8	769
Apoyo ^c									
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	—	—	324	418	106	—	848
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	—	—	326	449	107	—	882
Total									
Puestos aprobados 2005/2006	200	6 890	350	375	459	524	245	8	9 051
Puestos propuestos 2006/2007	200	6 890	350	375	467	575	277	8	9 142
Diferencia neta	—	—	—	—	8	51	32	—	91

^a La cifra indicada representa la máxima dotación autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales.

^c Incluye a la Sección de Seguridad y 7 puestos de personal temporario general para el Equipo de conducta y Disciplina (1 P-5, 2 P-4, 1 P-2, 1 puesto del Servicio Móvil, 1 oficial nacional y 1 funcionario nacional de servicios generales).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004), de 27 de febrero de 2004, por un período inicial de 12 meses a partir del 4 de abril de 2004. Mediante su resolución 1609 (2005), de 24 de junio de 2005, el Consejo de Seguridad decidió que la ONUCI tendría el mandato que figuraba en el párrafo 2 de la resolución, que comprendía el desarme y desmantelamiento de las milicias y el apoyo al restablecimiento de la administración del Estado y a la organización de elecciones abiertas a todos, libres, limpias y transparentes en Côte d'Ivoire.

2. Mediante su resolución 1633 (2005), de 21 de octubre de 2005, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, reafirmó que aprobaba la observación hecha por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la imposibilidad de organizar elecciones presidenciales en Côte d'Ivoire en la fecha prevista y la decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de que el Presidente de Côte d'Ivoire continuaría siendo Jefe de Estado desde el 31 de octubre de 2005 por un período de 12 meses. Mediante la misma resolución, el Consejo apoyó el establecimiento del Grupo Internacional de Trabajo y del Grupo de Mediación, que debían ser copresididos ambos por el Representante Especial del Secretario General y pidió al Grupo Internacional de Trabajo que elaborase, en consulta con todas las partes de Côte d'Ivoire, una hoja de ruta para la celebración de elecciones libres, imparciales, abiertas y transparentes cuanto antes y en ningún caso después del 31 de octubre de 2006.

3. Posteriormente, en virtud de su resolución 1652 (2006), de 24 de enero de 2006, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la ONUCI hasta el 15 de diciembre de 2006.

4. La operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en Côte d'Ivoire.

5. Dentro de ese objetivo general, en el período presupuestario, la ONUCI contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos los productos clave conexos que se indican en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están agrupados por componentes derivados del mandato de la Operación que aparece en el párrafo 2 de la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad, a saber: cesación del fuego; desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; y orden público; se incluye también un componente de apoyo.

6. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación y los indicadores de progreso dan la medida del avance hacia la consecución de esos logros en el período presupuestario. Los recursos humanos de la ONUCI en número de personas se han desglosado por componentes, salvo en el caso de los correspondientes a la dirección y la gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en el número de personas, en comparación con el presupuesto para 2005/2006, se explican en relación con los componentes respectivos.

7. En cumplimiento de la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad, la Operación ha completado el despliegue de los 850 efectivos militares adicionales

autorizados, que comprenden 650 soldados, incluidos los integrantes de una unidad fluvial, y 200 integrantes de fuerzas especiales, así como tres unidades de policía constituidas con un total de 375 miembros que ayudarán a garantizar la seguridad y mantener el orden durante el proceso de desarme, desmovilización y reinserción y el proceso electoral. Cuando esté terminado el proceso de desarme y desmovilización, los efectivos militares y de las unidades de policía constituidas de la ONUCI serán red desplegados en todo el país para prestar apoyo a las elecciones, incluso garantizando la seguridad de zonas determinadas durante todas las etapas del proceso electoral, prestando servicios de escolta armada para el transporte de los funcionarios y los materiales electorales, haciendo patrullajes conjuntos con las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire (FANCI) a fin de asegurar el mantenimiento del orden, prestando servicios de protección personal para los candidatos durante la campaña electoral y vigilando las zonas fronterizas para reducir al mínimo la posibilidad de que elementos armados procedentes del otro lado de la frontera alteren el proceso electoral. Como se indica en el componente 1, cesación del fuego, durante el período 2006/2007, la ONUCI aumentará el número de patrullas móviles y a pie, así como el número de días de patrullaje en embarcaciones y hará patrullajes conjuntos de las Naciones Unidas y de las fuerzas policiales y militares de Côte d'Ivoire en Abidján y la Zona de Confianza. El despliegue completo de todos los efectivos autorizados para la ONUCI de 6.890 miembros de contingentes militares y de 725 agentes de policía de las Naciones Unidas, incluidos 375 oficiales de unidades de policía constituidas, ha dado por resultado un aumento de los recursos necesarios para pagar a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas los reembolsos por concepto de gastos de los contingentes, unidades de policía constituidas, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística.

8. En el período 2006/2007, la ONUCI procurará aumentar su eficiencia aplicando un sistema electrónico de transferencia de fondos para reducir el costo y el tiempo necesario para hacer las transacciones de transferencia de efectivo.

9. La ONUCI está dirigida por el Representante Especial del Secretario General con categoría de Secretario General Adjunto, que cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto Principal y un Representante Especial Adjunto, ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, de categoría D-1, tiene a su cargo el componente de policía de las Naciones Unidas de la Operación.

10. El Cuartel General Integrado de la ONUCI se ha establecido en Abidján, con dos cuarteles generales sectoriales situados en Bouaké (Sector Este) y Daloa (Sector Oeste) y una base logística de avanzada en Yamoussoukro. La ONUCI presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía desplegados en Abidján, los Sectores Oriental y Occidental y 95 lugares de destino sobre el terreno en todo el país.

Dirección y gestión ejecutivas

11. La dirección y la gestión generales de la Misión están a cargo de la Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General. Dado que los productos relacionados con las funciones del Representante Especial Adjunto

Principal del Secretario General para Operaciones y Orden Público y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción figuran en más de un componente del marco, sus oficinas inmediatas se incluyen también bajo el encabezamiento mencionado.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General ^b											
Puestos aprobados 2005/2006	•	•	•	•	•	•	—	•	—	•	•
Puestos propuestos 2006/2007	1	2	1	2	4	—	—	10	7	1	18
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Orden Público											
Puestos aprobados 2005/2006	•	•	•	•	•	•	1	•	—	•	•
Puestos propuestos 2006/2007	1	—	3	1	1	1	—	7	2	—	9
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción											
Puestos aprobados 2005/2006	•	•	•	•	•	•	1	•	—	•	•
Puestos propuestos 2006/2007	1	—	2	—	1	1	—	5	2	—	7
Diferencia neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total											
Puestos aprobados 2005/2006	3	2	6	3	6	2	—	22	11	—	33
Puestos propuestos 2006/2007	•	•	•	•	•	•	2	•	—	•	•
Diferencia neta	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

^b Incluye la Oficina del Asesor Jurídico.

Oficina del Asesor Jurídico

Justificación

• Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto

En la Oficina del Asesor Jurídico, se propone que se establezca un puesto adicional de investigador jurídico (Voluntarios de las Naciones Unidas) a fin de proporcionar al Representante Especial del Secretario General análisis de la legislación y la jurisprudencia relacionadas con las cuestiones que plantea la ejecución de la hoja de ruta, hacer investigaciones jurídicas sobre diversos aspectos de la hoja de ruta (gobernanza y actividad política, identificación nacional y proceso electoral, restablecimiento de la seguridad en todo el país, protección del personal de las Naciones Unidas y de los civiles que corren riesgo inminente de ser víctimas de actos de violencia, libertad de circulación para el personal de las Naciones Unidas, régimen de sanciones, aspectos jurídicos de la supervisión de los medios de información). En vista de la importante carga de trabajo adicional que entrañan las investigaciones y los análisis jurídicos, este trabajo no puede ser hecho por el personal de la plantilla aprobada de la Oficina.

Componente 1: cesación del fuego

Logro previsto	Indicadores de progreso
1.1 Estabilización de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire	1.1.1 Cero violaciones del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003 (2004/2005: 2; 2005/2006: 0; 2006/2007: 0) 1.1.2 Establecimiento de las FANCI reestructuradas y reformadas de conformidad con los Acuerdos de Linas-Marcoussis, Accra III y Pretoria 1.1.3 Cero denuncias de casos en que grupos armados no signatarios del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003 amenacen a la población civil (2004/2005: 3; 2005/2006: 0; 2006/2007: 0) 1.1.4 Cumplimiento pleno del embargo de armas por las partes de Côte d'Ivoire y los Estados vecinos (2004/2005: 2 incidentes de incumplimiento; 2005/2006: 0 incidentes; 2006/2007: 0 incidentes)
Productos • 525.600 días de patrullaje móvil y a pie (20 soldados por patrulla por 2 patrullas por compañía por 36 compañías por 365 días) • 273.750 días-persona de seguridad y control (25 soldados por puesto de control por 3 puestos de control por batallón por 10 batallones por 365 días) • 2.880 horas de patrullaje aéreo (6 helicópteros por 40 horas/helicóptero por 12 meses) • 37.230 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares (2 observadores militares por patrulla por 3 patrullas por 17 puestos por 365 días) en los Sectores Oriental y Occidental • 730 días de patrullaje en embarcaciones, incluso en la laguna Ebrié de Abidján, y evacuaciones de emergencia (2 embarcaciones por 365 días)	

- 12 informes al Comité de Sanciones de Côte d'Ivoire y al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del embargo de armas
- Organización y realización de, en término medio, 7 inspecciones semanales de la carga de aviones y vehículos de transporte en 2 puertos marítimos, 3 aeropuertos, 4 aeródromos, 10 bases militares y 5 cruces fronterizos
- Participación del Comandante de la Fuerza en 12 reuniones sobre la cooperación regional y entre misiones, incluidos los comités de defensa y seguridad de la CEDEAO, UNIOSIL, UNMIL, ONUCI y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA), destinadas en especial al control de los movimientos transfronterizos de grupos armados y las operaciones contra el transporte ilegal de armas
- Reuniones periódicas con las FANCI para dar asesoramiento sobre la vigilancia de las fronteras, prestando particular atención a la situación de los refugiados de Liberia y a los movimientos de combatientes
- Enlace diario con las FANCI y los elementos militares de las Forces Nouvelles para fomentar la confianza entre todas las fuerzas de Côte d'Ivoire, incluidas patrullas conjuntas de fuerzas policiales y militares de las Naciones Unidas y de Côte d'Ivoire, en Abidján y en la Zona de Confianza
- Organización de reuniones mensuales de la Comisión Cuatripartita y reuniones semanales tripartitas sobre la aplicación del acuerdo de cesación del fuego
- Asesoramiento periódico a las FANCI y las Forces Nouvelles sobre las funciones militares que tienen que desempeñar con arreglo a los Acuerdos de Linas-Marcoussis, Accra III y Pretoria, incluida la formulación de directrices operacionales
- 75.190 días-persona de fuerzas de seguridad para la protección personal de los ministros del Gobierno de Côte d'Ivoire y otros dirigentes políticos importantes (206 efectivos por 365 días)

Factores externos: Las fuerzas Licorne seguirán prestando asistencia cuando se necesite en apoyo del componente militar de la ONUCI, incluso mediante su fuerza de reacción rápida; los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los contingentes necesarios

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, cesación del fuego

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Puestos aprobados 2005/2006	200
Puestos propuestos 2006/2007	200
Diferencia neta	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2005/2006	6 890
Puestos propuestos 2006/2007	6 890
Diferencia neta	–

III. Personal civil	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total											
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal														
Oficina del Comandante de la Fuerza																						
Puestos aprobados 2005/2006	•	•	•	•	•	•	1	•	–	•	•	2	•	–	•							
Puestos propuestos 2006/2007	–	2	–	–	–	–	1	–	–	3	–	2	–	–	5							
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–							
Total (I a III)																					•	
Puestos aprobados 2005/2006																						•
Puestos propuestos 2006/2007																						•
Diferencia neta																				•		

Componente 2: Desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento

Logro previsto	Indicadores de progreso
2.1 Progreso hacia la reinserción en la sociedad de Côte d'Ivoire de nacionales excombatientes y ex integrantes de milicias; repatriación y reasentamiento de extranjeros excombatientes presentes en Côte d'Ivoire, prestando atención especial a las necesidades particulares de las mujeres y los niños	2.1.1 Reinserción, repatriación y reasentamiento de 48.064 excombatientes, extranjeros y nacionales, en Côte d'Ivoire, incluidos 42.564 miembros de las Forces Nouvelles y 5.500 soldados del Gobierno (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 48.064) 2.1.2 Rehabilitación, reinserción y reunificación con las familias de 3.000 niños soldados (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 3.000) 2.1.3 Reinserción de 2.000 ex integrantes de milicias armadas (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 2.000) 2.1.4 Participación de 20.000 ex integrantes de milicias no armadas en programas de desarrollo económico sostenible administrados por el Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción, el PNUD y organizaciones no gubernamentales (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 20.000)

Productos

- Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre el establecimiento de un grupo de trabajo para ejecutar programas de desarrollo económico y reinserción de excombatientes y ex integrantes de las milicias, prestando atención especial a las necesidades particulares de las mujeres y los niños
- Asesoramiento al Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción sobre la ejecución del programa de reinserción, teniendo especialmente en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y los niños
- Asesoramiento al Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción sobre la formulación y ejecución de un programa nacional de información pública en apoyo del programa de reinserción
- Organización de reuniones semanales de coordinación interinstitucional con el Banco Mundial, el PNUD, el UNICEF, la Oficina de Coordinación de la Asuntos Humanitarios, la Unión Europea y la comunidad de donantes que participan en los programas de desarme, desmovilización y reinserción, repatriación y reasentamiento
- Organización de una reunión anual con el Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción, la Oficina del Primer Ministro, el PNUD, el Banco Mundial, la Unión Europea, la CEDEAO, la Unión Africana y la comunidad de donantes sobre las dimensiones regionales de los programas de desarme, desmovilización y reinserción, repatriación y reasentamiento, prestando especial atención a las necesidades particulares de las mujeres y los niños
- Programas radiofónicos diarios en los cinco idiomas nacionales, distribución de 15.000 folletos en los idiomas del país, 12 reuniones con los medios de información y los círculos diplomáticos, una película, un programa de vídeo, 200 fotografías, actividades de divulgación, incluidos 12 foros y cinco reuniones especiales
- Asistencia técnica (transporte de equipo y otro apoyo logístico, incluida la formulación de planes de emergencia para prestar apoyo en materia de comunicaciones y transporte, y suministro de agua, alojamiento y generadores) y asesoramiento a los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades asociadas (organizaciones no gubernamentales internacionales y el Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción) para ejecutar los proyectos de reinserción de excombatientes en cuatro zonas
- Asesoramiento a la Oficina del Primer Ministro sobre los programas sociales y económicos de reinserción de ex miembros de milicias
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido

Factores externos: Los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los efectivos necesarios; los donantes seguirán proporcionando financiación para los programas de reinserción, repatriación y reasentamiento

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>			
<i>Personal civil</i>							<i>Subtotal</i>			

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>			
Sección de Desarme, Desmovilización y Reinserción											
Puestos aprobados 2005/2006	–	–	3	6	–	1	–	10	5	–	15
Puestos propuestos 2006/2007	–	–	3	6	–	1	–	10	5	–	15
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 3: asuntos humanitarios y derechos humanos

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Progreso en el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos en Côte d'Ivoire	3.1.1 Ratificación por el Gobierno de Côte d'Ivoire de por lo menos un instrumento internacional adicional de derechos humanos y presentación de por lo menos uno de los informes periódicos exigidos por tratados de los que Côte d'Ivoire es signatario 3.1.2 Investigación por parte de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y ONG que tienen actividades en Côte d'Ivoire de violaciones de derechos humanos y publicación de cinco informes sobre la situación de los derechos humanos en el país (2004/2005: 0 informes; 2005/2006: 4 informes; 2006/2007: 5 informes) 3.1.3 Identificación de los autores de violaciones graves de los derechos humanos y correspondiente denuncia a las autoridades judiciales competentes, civiles y/o militares (2004/2005: 0; 2005/2006: 20; 2006/2007: 25) 3.1.4 Preparación y puesta en práctica de planes de acción de las partes en el conflicto para poner fin al empleo de niños soldados (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 2)
<i>Productos</i> • Promoción de la ratificación de más instrumentos internacionales de derechos humanos y asistencia para preparar y presentar informes periódicos a los órganos establecidos en virtud de tratados • Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a instituciones nacionales, incluida la Comisión Nacional de Derechos Humanos, órganos legislativos y judiciales y organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones y normas de derechos humanos • Asistencia para la formulación de un plan de acción nacional sobre derechos humanos • Visitas diarias de funcionarios de derechos humanos de nueve oficinas locales de todo el país para tratar cuestiones de derechos humanos con las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil • Cinco cursos sobre la función de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos para 500 miembros de organizaciones locales de la sociedad civil que actúan en cinco zonas del país • Capacitación de 100 funcionarios de organizaciones no gubernamentales locales en nueve lugares de todo el país en materia de investigación y documentación de violaciones de los derechos humanos • Organización de reuniones mensuales del grupo temático de derechos humanos en Abidján con la participación de representantes de los organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno de Côte d'Ivoire, instituciones nacionales, entre ellas la Asamblea Nacional y el Consejo Económico y Social, y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para coordinar las medidas de ejecución de una estrategia nacional de derechos humanos sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en Côte d'Ivoire	

- Organización de dos coloquios nacionales para instituciones nacionales, entre ellas la Asamblea Nacional y el Consejo Económico y Social, integrantes del poder judicial, el Colegio de Abogados, profesores universitarios y miembros de la sociedad civil sobre la protección de los derechos humanos y la administración de justicia en las sociedades que han salido de conflictos y la función de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y la reconciliación nacional
- Cinco reuniones de capacitación sobre derechos humanos y cursos de repaso sobre cuestiones de derechos humanos para un total de 500 miembros de las fuerzas armadas, los organismos de orden público y el poder judicial de Côte d'Ivoire, prestando particular atención a los derechos de la mujer y el niño
- Informes bimestrales sobre la situación de los derechos humanos en todo el país, en los que los casos de violaciones se señalarán a la atención de las autoridades judiciales y policiales de Côte d'Ivoire
- Cinco misiones especiales de determinación de hechos en relación con violaciones graves de los derechos humanos en Côte d'Ivoire
- Participación en dos consultas subregionales y reuniones de coordinación y cooperación entre las dependencias de derechos humanos de la ONUCI, la UNMIL y la UNIOSIL para coordinar medidas y reforzar la cooperación a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en la subregión
- Informes bimestrales al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre violaciones de los derechos humanos en Côte d'Ivoire
- Reuniones bimestrales del grupo de trabajo sobre el establecimiento y funcionamiento del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre los niños en los conflictos armados
- Informes bimestrales al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo sobre violaciones graves y abusos cometidos contra niños afectados por el conflicto armado
- Informe nacional anual sobre las actividades de vigilancia y cumplimiento respecto de violaciones graves y abusos cometidos contra los niños
- Asesoramiento a las partes en el conflicto sobre la formulación, ejecución y seguimiento de planes de acción destinados a poner fin a las violaciones graves y los abusos cometidos contra los niños
- Suministro de información para incluirla en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre el establecimiento del mecanismo de supervisión y presentación de informes previsto en la resolución 1612 (2005) del Consejo
- Campaña de información pública para promover el respeto de los derechos humanos entre el público en general mediante 40 programas semanales de radio, la impresión de 15.000 folletos, reuniones informativas bimestrales para la prensa, actividades de divulgación, incluidos dos foros y dos reuniones especiales
- Cinco proyectos de derechos humanos de efecto rápido

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Mejoramiento de las condiciones humanitarias en Côte d'Ivoire	3.2.1 Aumento del 25% del número total de hospitales y centros médicos que han vuelto a funcionar en el norte y el oeste del país (2004/2005: 0; 2005/2006: 400; 2006/2007: 500) 3.2.2 Aumento de 350.000 del número total de desplazados internos que regresan a sus lugares de origen (2004/2005: 0; 2005/2006: 75.000; 2006/2007: 425.000)

	3.2.3 Aumento de 250% del número total de refugiados de Liberia que regresan a este país (2004/2005: 5; 2005/2006: 10.000; 2006/2007: 35.000)
Productos • Organización de reuniones interinstitucionales semanales para coordinar las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire • Asesoramiento al Ministerio de Educación Nacional sobre cuestiones relacionadas con el derecho a la igualdad de oportunidades educativas para todos • Organización de cursos trimestrales y de una campaña nacional sobre el VIH/SIDA con participación del Gobierno y las autoridades educativas de todos los niveles • Reuniones semanales interinstitucionales y reuniones periódicas de coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre el programa de repatriación de refugiados de Liberia • Informes trimestrales conjuntos de evaluación de la situación humanitaria, con inclusión de información desglosada por género, basados en las misiones de evaluación de la situación humanitaria hechas en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales • Reuniones bimestrales de promoción y seminarios trimestrales para funcionarios públicos, la sociedad civil y la comunidad de donantes sobre la situación de grupos vulnerables, prestando especial atención a las mujeres y los niños • Ejecución de 21 proyectos de efecto rápido para mejorar la situación de los desplazados internos que regresan a sus lugares de origen y 10 proyectos de efecto rápido sobre la situación de los niños y las cuestiones de género	
Factores externos: Las partes locales cooperarán proporcionando seguridad para los agentes de derechos humanos y humanitarios; los donantes suministrarán fondos para proyectos humanitarios y de derechos humanos	

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, asuntos humanitarios y derechos humanos

Personal civil	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal				
Oficina de Derechos Humanos												
Puestos aprobados 2005/2006	—	1	3	10	1	—	—	15	23	9	47	
Puestos propuestos 2006/2007	•	•	•	•	•	•	—	•	•	•	•	
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	•	
Sección de Asuntos Civiles												
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	4	1	—	1	—	6	1	—	7	
Puestos propuestos 2006/2007	•	•	•	•	•	•	1	•	•	•	•	
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	•	

Personal civil	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Sección de Protección de la Infancia											
Puestos aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	–	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2006/2007	•	•	•	•	•	•	–	•	•	•	•
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	•
Sección de Asuntos de Género											
Puestos aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	–	–	2	2	–	4
Puestos propuestos 2006/2007	•	•	•	•	•	•	–	•	•	•	•
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	•
Dependencia de VIH/SIDA											
Puestos aprobados 2005/2006	–	–	1	–	–	–	–	1	3	1	5
Puestos propuestos 2006/2007	•	•	•	•	•	•	–	•	•	•	•
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	•
Total											
Puestos aprobados 2005/2006	–	1	10	13	1	1	–	26	30	10	66
Puestos propuestos 2006/2007	•	•	•	•	•	•	1	28	42	16	86
Diferencia neta	•	•	•	•	•	•	–	2	12	6	20

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

Oficina de Derechos Humanos

Justificación

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto**
- **Personal de contratación nacional: aumento de tres puestos (un oficial nacional y dos funcionarios nacionales de servicios generales)**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto**

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1609 (2005), encomendó a la ONUCI que contribuyera a la promoción y protección de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, prestando especial atención a la violencia contra los niños y las mujeres, que vigilara y ayudara a investigar las violaciones de esos derechos para poner fin a la impunidad y que mantuviera informado periódicamente de las novedades a este respecto al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004).

La plantilla aprobada de la Oficina de Derechos Humanos permite que su personal sea redistribuido en equipos integrados por tres oficiales regionales de derechos humanos (un P-3, un Voluntario de las Naciones Unidas y un oficial nacional) apoyados por un auxiliar administrativo y un auxiliar de idiomas/conductor (personal nacional de servicios generales) entre ocho oficinas regionales (Abidján, Daloa, Bouaké, Yamoussoukro, Guiglo/Duekoue, Bouna/Bondouko, Korhogo y Odiénne). A fin de fortalecer la capacidad de la

misión para vigilar la situación de los derechos humanos, investigar y denunciar las violaciones de esos derechos, llevar a cabo campañas de información y promoción de los derechos humanos en todo el país, la ONUCI establecería una oficina regional adicional en San Pedro, donde, según se informa, las infracciones de los derechos humanos son más numerosas que en otras partes del país. En vista de su lejanía, la región de San Pedro no puede ser vigilada eficazmente desde otros lugares donde hay una presencia de la ONUCI. Por lo tanto, se propone que se creen tres puestos adicionales de oficiales regionales de derechos humanos (un P-3, un Voluntario de las Naciones Unidas y un oficial nacional) apoyados por un auxiliar administrativo y un auxiliar de idiomas/conductor (personal nacional de servicios generales). También se necesitaría un puesto de auxiliar administrativo pero éste se cubriría transfiriendo un puesto de personal nacional de servicios generales de la Sección de Protección de la Infancia.

Sección de Protección de la Infancia

Justificación

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto**
- **Personal de contratación nacional: aumento neto de nueve puestos (10 puestos de oficiales nacionales, juntamente con la reasignación de un puesto de personal nacional de servicios generales)**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de cuatro puestos**

En su resolución 1612 (2005), de 26 de julio de 2005, sobre los niños y los conflictos armados, el Consejo de Seguridad trató una gama amplia de cuestiones relacionadas con los derechos y la protección de los niños afectados por los conflictos armados, su uso y su reclutamiento como soldados y las violaciones y los abusos cometidos contra los niños en situaciones de conflicto armado, en contravención del derecho internacional aplicable. El Consejo también tomó nota del plan de acción presentado por el Secretario General en su informe de fecha 9 de febrero de 2005 (A/59/695-S/2005/72, relativo al establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, y pidió al Secretario General que aplicara el mecanismo sin demora y que presentara un informe al Consejo para noviembre de 2006 sobre la aplicación de la resolución 1612 (2005) y de sus demás resoluciones pertinentes. En el párrafo 10 de la resolución 1612 (2005), el Consejo de Seguridad subrayó la responsabilidad de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con sus respectivos mandatos, de cerciorarse de que se cumpliesen efectivamente las resoluciones del Consejo y de que hubiera una respuesta coordinada a los problemas relativos a los niños y los conflictos armados y de vigilar la situación y presentar informes al Secretario General.

En cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, la ONUCI, con la participación y cooperación del Gobierno de Côte d'Ivoire y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el país, establecería un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados con miras a reunir y difundir información oportuna, objetiva, veraz y fiable sobre el reclutamiento y el uso de niños soldados, las violaciones y los abusos cometidos contra los niños afectados por los conflictos armados, así como para impartir capacitación sistemática a todo el personal de las misiones sobre los derechos de los niños, incluidas la reunión de pruebas y las técnicas de interrogatorio de testigos y víctimas, confeccionar informes mensuales sobre las violaciones de los derechos de los niños en Côte d'Ivoire, y aportar materiales para el informe anual sobre el país acerca de estas cuestiones y para informes que se presentarán al grupo de trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

La situación imperante en Côte d'Ivoire sigue siendo inestable y va acompañada de infracciones de los derechos humanos, incluidas violaciones y abusos cometidos contra niños (más del 40% de los habitantes del país tienen menos de 14 años de edad).

En este sentido y en vista de la expansión significativa de las funciones y tareas confiadas a la Operación

en materia de protección de la infancia, se propone fortalecer la Sección de Protección de la Infancia de la ONUCI creando 14 puestos de oficiales de protección de la infancia (10 oficiales nacionales y 4 Voluntarios de las Naciones Unidas) que trabajarán en Abidján (dos oficiales nacionales y un Voluntario de las Naciones Unidas), Bouaké, Guiglo y Bondouko (dos oficiales nacionales y un Voluntario de las Naciones Unidas en cada lugar) y Korhogo (dos oficiales nacionales).

A fin de proteger la confidencialidad de la información reunida con el mecanismo de supervisión y presentación de informes y de los informes sobre las violaciones de los derechos de los niños y los abusos cometidos contra ellos, se propone establecer en la Sección de Protección de la Infancia un puesto de auxiliar administrativo de contratación internacional (Servicio Móvil), al tiempo que el puesto de personal nacional de servicios generales ya aprobado se reasignaría a la Oficina de derechos humanos.

Dependencia de VIH/SIDA

Justificación

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto**

En relación con el establecimiento de un centro móvil de servicios confidenciales de asesoramiento y análisis voluntarios en la Dependencia de VIH/SIDA, se propone fortalecer esta dependencia creando un nuevo puesto de consejero en VIH/SIDA (Voluntarios de las Naciones Unidas). El titular del puesto se ocupará de llevar a cabo programas de formación y concienciación sobre el VIH/SIDA, proporcionar información sobre la prevención de las infecciones con VIH, la atención médica y el tratamiento del personal de la ONUCI destacado sobre el terreno. Los titulares de los puestos incluidos en la plantilla aprobada de la Dependencia de VIH/SIDA de la Operación (un P-4, 2 oficiales nacionales, un funcionario nacional de servicios generales y un Voluntario de las Naciones Unidas) prestan asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a instituciones nacionales sobre cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA, las campañas nacionales de concienciación sobre el VIH/SIDA, la capacitación de representantes del Gobierno y de la sociedad civil, la capacitación y formación del personal de la ONUCI por sus propios colegas y la capacitación del personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en el país y, por lo tanto, no pueden ocuparse también de las nuevas funciones.

Componente 4: proceso de paz

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Reunificación de Côte d'Ivoire	4.1.1 Cumplimiento por las partes de Côte d'Ivoire de los plazos fijados para la aplicación de la hoja de ruta preparada por el Grupo Internacional de Trabajo de conformidad con la resolución 1633 (2005) del Consejo de Seguridad 4.1.2 Aumento del 300% del total de funcionarios públicos que vuelven a desempeñar sus cargos en todo el territorio de Côte d'Ivoire (2004/2005: 0; 2005/2006: 5.000; 2006/2007: 20.000) 4.1.3 Disponibilidad de servicios de difusión de la Radio Television Ivoirienne en todo el país 4.1.4 Participación de Côte d'Ivoire en las reuniones de las comisiones conjuntas Côte d'Ivoire-Burkina Faso-Malí establecidas de conformidad con los Acuerdos de Linas-

	Marcoussis y Accra III
<i>Productos</i> • Reuniones mensuales del Grupo Internacional de Trabajo establecido en cumplimiento de una decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 6 de octubre de 2005 y la resolución 1633 (2005) del Consejo de Seguridad, copresididas por el Representante Especial del Secretario General, incluido el apoyo de secretaría • Reuniones semanales del Grupo de Mediación (Representante Especial del Secretario General, Alto Representante de las Naciones Unidas para las elecciones en Côte d'Ivoire, Enviado Especial de Sudáfrica, Representante Especial del Secretario Ejecutivo de la CEDEAO y Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana en Côte d'Ivoire), copresididas por el Representante Especial del Secretario General • Reuniones periódicas con funcionarios públicos, grupos políticos y organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, en apoyo al proceso político • Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a todos los partidos políticos sobre medidas de fomento de la confianza para facilitar la reconciliación nacional • Organización de 10 cursos para funcionarios públicos, representantes de partidos políticos y de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, sobre la creación de capacidad entre los grupos de mujeres del país para prevenir y resolver conflictos • Asesoramiento, en cooperación con la CEDEAO y otros asociados internacionales, a las autoridades públicas, entre ellas el Ministro de Administración Territorial, sobre el restablecimiento de la autoridad del Estado y la infraestructura pública en todo el país • Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre el aumento de la participación de la mujer en todos los niveles de la administración • Asesoramiento al Comité Nacional de Restablecimiento de la Administración sobre la redistribución de los funcionarios públicos en todo el país • Asesoramiento a la Oficina del Primer Ministro, la Oficina de Identificación Nacional y la Comisión Supervisora de la Identificación Nacional sobre la puesta en marcha del proceso de identificación de las personas en todo el país • Participación en las comisiones conjuntas de Côte d'Ivoire, Malí y Burkina Faso, de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis • Reuniones trimestrales del grupo de trabajo que agrupa a distintas misiones, a saber, la UNMIL, la ONUCI, la UNOWA y la UNIOSIL, para tratar cuestiones transfronterizas • Programas nacionales de información pública y promoción en apoyo del proceso de paz, incluidas transmisiones de radio en cinco idiomas nacionales, a toda hora y siete días por semana; dos horas de programas documentales de televisión por mes; reuniones semanales con la prensa, distribución de 12 boletines informativos y campañas de difusión en 12 regiones • Capacitación de 20 periodistas del país en técnicas y prácticas periodísticas básicas • Doce informes sobre incidentes de incitación al odio y la violencia en los medios de información de Côte d'Ivoire para su presentación al comité de sanciones sobre Côte d'Ivoire • Ejecución de 21 proyectos de efecto rápido	

Logro previsto	Indicadores de progreso
4.2 Elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes en Côte d'Ivoire	4.2.1 Establecimiento de comisiones electorales nacionales independientes, incluidas 19 comisiones regionales y 68 departamentales (la Comisión Electoral Independiente fue establecida el 22 de septiembre de 2005 y los integrantes de la Comisión reconstituida asumieron sus cargos el 7 de marzo de 2006) 4.2.2 Finalización del registro de votantes y confección de listas electorales en todo el país 4.2.3 Establecimiento de 11.000 mesas de votación en las 19 regiones 4.2.4 Celebración de las elecciones presidenciales a más tardar el 31 de octubre de 2006 4.2.5 Celebración de elecciones legislativas dentro de los seis meses posteriores a las elecciones presidenciales, de conformidad con el código electoral de Côte d'Ivoire 4.2.6 Confirmación por parte de observadores externos de que se han celebrado elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes 4.2.7 No hay incidentes violentos durante las elecciones presidenciales y legislativas
<i>Productos</i> • Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el proceso electoral a nivel central, regional, departamental y local • Evaluación de las necesidades de la Comisión Electoral Independiente y asesoramiento sobre la preparación del presupuesto para las elecciones legislativas, para su presentación a posibles donantes • Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire y a la Comisión Electoral Independiente sobre la puesta en práctica del programa de formación de votantes, la preparación de materiales para los medios de difusión y campañas de capacitación de periodistas • Asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades electorales regionales y locales, para planificar la actividad electoral y formular políticas sobre programas de formación de votantes en las 19 oficinas electorales regionales de todo el país • Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre la preparación y ejecución de un programa de formación y creación de capacidad para su personal en materia de legislación electoral, procedimientos operacionales, el código de conducta y otros aspectos del proceso electoral • Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre la actualización del programa de inscripción, la gestión de la base de datos de votantes inscritos, y la publicación de las listas de votantes, y asesoramiento sobre el diseño y la compra de materiales electorales, incluidas la cédulas de votación • Asesoramiento a la Comisión Electoral Independiente sobre el desarrollo de procedimientos de tabulación de los votos y los mecanismos de verificación de los resultados • Suministro de información y asesoramiento al Alto Representante de las Naciones Unidas para las elecciones en Côte d'Ivoire	

- Apoyo para la distribución de materiales electorales a los lugares donde se celebran las elecciones (700 horas de vuelo de aeronaves y 20.000 kilómetros de servicio de transporte por carretera)
- Campaña de información pública en apoyo del proceso electoral, incluidos programas de radio diarios en los cinco idiomas nacionales, distribución de 15.000 folletos en los idiomas del país, reuniones mensuales de información para los medios de difusión y los círculos diplomáticos; una película, materiales de vídeo, 100 fotografías y actividades de divulgación, incluida la organización de 12 reuniones de información y concienciación
- Servicios de seguridad durante el proceso electoral, en la forma en que lo permita la capacidad de las fuerzas militares de la ONUCI y en la zonas de despliegue

Factores externos: Los países que aportan fuerzas de policía y contingentes seguirán proporcionando las fuerzas militares y de policía que se necesiten; se dispondrá del apoyo material y financiero de donantes que se necesite para el reestablecimiento de la autoridad del Estado y la celebración de elecciones

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, proceso de paz

Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2005/2006	–	1	6	7	–	1	–	15	2	–	17
Puestos propuestos 2006/2007	–	1	6	7	–	1	–	15	2	–	17
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Asistencia Electoral											
Puestos aprobados 2005/2006	–	1	6	15	–	2	–	24	1	120	145
Puestos propuestos 2006/2007	–	1	6	15	–	2	–	24	1	136	161
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	16	16
Oficina de Comunicaciones e Información Pública											
Puestos aprobados 2005/2006	–	1	3	11	3	1	–	19	38	5	62
Puestos propuestos 2006/2007	–	1	3	11	4	1	–	20	45	11	76
Diferencia neta	–	–	–	–	1	–	–	1	7	6	14
Sección de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4	4
Puestos propuestos 2006/2007	–	–	–	3	–	–	–	3	–	4	7
Diferencia neta	–	–	–	3	–	–	–	3	–	–	3
Total											
Puestos aprobados 2005/2006	–	3	15	33	3	4	–	58	41	129	228
Puestos propuestos 2006/2007	–	3	15	36	4	4	–	62	48	151	261
Diferencia neta	–	–	–	3	1	–	–	4	7	22	33

^a Incluye los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

Oficina de Asistencia Electoral

Justificación

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 16 puestos**

En su resolución 1609 (2005), el Consejo de Seguridad autorizó a la ONUCI a prestar toda la asistencia técnica necesaria al Gobierno de Côte d'Ivoire, a la Comisión Electoral Independiente y a otros organismos o entidades pertinentes, con el apoyo de la Unión Africana, la CEDEAO y otros colaboradores internacionales, para organizar elecciones presidenciales y legislativas abiertas a todos, libres, limpias y transparentes en Côte d'Ivoire. Posteriormente, en su resolución 1633 (2005), el Consejo pidió al Grupo Internacional de Trabajo que elaborase con la mayor brevedad posible, en consulta con todas las partes de Côte d'Ivoire, una hoja de ruta para la celebración de elecciones libres, imparciales, abiertas y transparentes cuanto antes y en ningún caso después del 31 de octubre de 2006. En las elecciones presidenciales y legislativas participaría un total estimado de 8 millones de votantes (3 millones en Abidján) y los comicios tendrían lugar en 202 distritos y 11.000 mesas electorales (4.000 en Abidján).

Después de haber examinado los recursos que necesitará la Operación para prestar apoyo al proceso de las elecciones presidenciales y legislativas, se propone que se fortalezca la Oficina de Asistencia Electoral creando 16 puestos adicionales de oficiales electorales (Voluntarios de las Naciones Unidas). Los titulares de esos nuevos puestos supervisarían los preparativos de las elecciones y su celebración, prestarían asistencia técnica a las comisiones electorales nacionales para planificar sus actividades y ejecutar las campañas de formación de votantes, capacitarían a los funcionarios electorales locales y se ocuparían de procedimientos operacionales, entre ellos la reunión y el recuento de los votos, y se distribuirían de la siguiente forma: seis oficiales electorales en Abidján, cuatro en Odienne, dos en Daoukro, dos en Man y dos en Yamoussoukro.

Una vez terminado el proceso de las elecciones presidenciales, la plantilla de la Oficina de Asistencia Electoral se reduciría en enero de 2007 eliminando de ella 13 puestos de personal de contratación internacional (3 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 1 de servicios generales (otras categorías)), así como 131 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas. El personal restante (1 D-1, 3 P-4, 5 P-3 y 1 P-2, apoyados por un funcionario de servicios generales (otras categorías), un funcionario nacional de servicios generales y cinco Voluntarios de las Naciones Unidas) prestaría asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno de Côte d'Ivoire y a la Comisión Electoral Independiente para organizar las elecciones legislativas que, de conformidad con el código electoral de Côte d'Ivoire, se celebrarían dentro de los seis meses posteriores a las elecciones presidenciales.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Justificación

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto**
- **Personal de contratación nacional: aumento de siete puestos (dos puestos de oficiales nacionales y cinco puestos de personal nacional de servicios generales)**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de seis puestos**

En su resolución 1609 (2005), el Consejo de Seguridad encomendó a la ONUCI la misión de promover la comprensión del proceso de paz y de la función de la ONUCI entre las comunidades locales y las partes mediante el servicio de información pública de la Misión, incluido su servicio de radiodifusión, así como de vigilar los medios de difusión de Côte d'Ivoire, en particular con respecto a cualquier incidente de instigación al odio, la intolerancia y la violencia por parte de los medios de comunicación, y de mantener informado periódicamente de la situación a este respecto al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004).

Habida cuenta del clima político prevaleciente en Côte d'Ivoire y en el contexto de los preparativos y la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas, así como para contrarrestar la constante campaña en los medios de información de Côte d'Ivoire de promoción de la violencia, la xenofobia, la reanudación del enfrentamiento interno y la intolerancia étnica, la ONUCI ampliaría sus programas de información pública y sus actividades de divulgación con el propósito de dar información pertinente, fiable e imparcial al público de todo el país y extendería sus servicios de información pública en el país a cuatro oficinas locales adicionales en Korhogo, Man, San Pedro y Yamoussoukro, con lo que se abarcaría un total de siete oficinas locales. La estación de radio de la Operación (UNOCI FM) establecida en Abidján aumentaría su capacidad para transmitir programas durante las 24 horas del día y todos los días de la semana, y en particular los incrementaría durante los fines de semana, para cubrir una zona geográfica más extensa y llegar a un público más numeroso.

Por lo tanto, se propone que se fortalezca la Oficina de Comunicaciones e Información Pública de la ONUCI creando ocho puestos nuevos y seis puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, según el siguiente detalle: un técnico de radiodifusión (Servicio Móvil), un productor de televisión (oficial nacional), un oficial de divulgación regional (oficial nacional), un fotógrafo (funcionario nacional de servicios generales), dos productores de radio (Voluntarios de las Naciones Unidas) y ocho auxiliares de divulgación regionales (cuatro funcionarios nacionales de servicios generales y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas) para asignarlos a las oficinas locales nuevas.

Sección de Asuntos Civiles

Justificación

• Personal de contratación internacional: aumento de tres puestos

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1609 (2005), incluyó en el mandato de la ONUCI la función de prestar apoyo al restablecimiento de la administración del Estado y, en particular, facilitar, con el concurso de la Unión Africana, la CEDEAO y otros colaboradores internacionales, el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio de Côte d'Ivoire, que es esencial para la recuperación social y económica del país.

A medida que avance el proceso de paz, la Sección de Asuntos Civiles aumentará su presencia sobre el terreno enviando a tres oficiales de asuntos civiles (P-3) a oficinas locales nuevas en Seguela, Guiglo y Odiénne, con lo cual la Sección estará representada en siete localidades (Bouaké, Daloa, Guiglo/Duekoue, Korhogo, Odiénne, Man y Seguela).

Los titulares de los puestos que se proponen se ocuparían de supervisar los preparativos para el restablecimiento de la administración del Estado, cada uno de ellos en un promedio de tres regiones administrativas de la parte septentrional y de la parte occidental del país; de mantener enlace con los funcionarios de gobierno locales y de prestar asistencia, en coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que actúan en el país, a las organizaciones no gubernamentales y a los donantes colaboradores para la ejecución de proyectos de mejora de los servicios públicos, en particular educación, salud, agua y saneamiento, incluso mediante proyectos de efecto rápido.

Componente 5: orden público

Logro previsto	Indicadores de progreso
5.1 Mejora del mantenimiento del orden público y creación de una capacidad operacional sustentable de la policía nacional y la Gendarmería en Côte d'Ivoire	5.1.1 Establecimiento y despliegue de una fuerza de policía auxiliar provisional de 600 efectivos y apertura de 4 prefecturas y 2 legiones en Côte d'Ivoire septentrional 5.1.2 Apertura de un centro de entrenamiento de la policía en la parte septentrional de Côte d'Ivoire

	5.1.3 Aprobación de un plan de reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire por el Comité Conjunto de Coordinación de la Reforma del Sector de la Seguridad
<i>Productos</i> • Visitas diarias de orientación a 12 prefecturas de policía, 4 legiones, comisarías, compañías y escuadrones de la parte septentrional de Côte d'Ivoire • Asesoramiento a las instituciones de orden público sobre la verificación de antecedentes, el reclutamiento, el registro, el entrenamiento y la certificación de candidatos a prestar servicio en la fuerza de policía provisional en Côte d'Ivoire septentrional • Asesoramiento a la Policía Nacional y a la Gendarmería sobre la aplicación del programa de integración y reestructuración para el restablecimiento de los servicios de policía civil en todo el país • Cinco cursos de actualización sobre normas de comportamiento policial internacionalmente reconocidas para la Policía Nacional y la Gendarmería • Cinco cursos de actualización sobre cuestiones de género para la Policía Nacional y la Gendarmería • Asesoramiento a la Policía Nacional sobre operaciones policiales, investigaciones, policía comunitaria y programas especiales, con particular atención a los derechos de la mujer y la prevención de la violencia sexual • Participación en iniciativas regionales de cooperación de lucha contra la trata de personas y la delincuencia organizada, con la UNMIL y la UNIOSIL, para combatir la explotación sexual de mujeres y niños • Orientación y supervisión de la actividad de 600 agentes auxiliares de seguridad de las Forces Nouvelles durante el proceso de desarme, desmovilización y reinserción • 100 escoltas para organismos de las Naciones Unidas que tienen personal en el norte del país y fortalecimiento de los dispositivos de seguridad en 22 centros de desarme, desmovilización y reinserción, en caso de disturbios civiles • Entrenamiento de 250 miembros de las Fuerzas de Defensa y Seguridad en las academias de la Gendarmería y la Policía para perfeccionar su competencia profesional en el control de disturbios	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Restablecimiento de la autoridad del poder judicial y las instituciones de orden público (incluidas las correccionales) en todo el territorio de Côte d'Ivoire	5.2.1 Formulación y ejecución, por el Gobierno de Côte d'Ivoire y las autoridades judiciales, de un plan para fortalecer la independencia del poder judicial, de conformidad con los Acuerdos de Linas-Marcoussis, Accra III y Pretoria 5.2.2 Reapertura de 11 tribunales en las prefecturas del norte de Côte d'Ivoire (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 11) 5.2.3 Reapertura de 10 centros carcelarios en las prefecturas del norte de Côte d'Ivoire (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 10)

	5.2.4 Reducción del 25% del número de personas que mueren mientras están recluidas en cárceles (2004/2005: 376; 2005/2006: 300; 2006/2007: 225) 5.2.5 Reducción del 50% del número de evadidos de cárceles (2004/2005: 3.668; 2005/2006: 150; 2006/2007: 75) 5.2.6 Aumento del 400% del número de presos puestos en libertad condicional (2004/2005: 0; 2005/2006: 10; 2006/2007: 50)
<i>Productos</i> • Supervisión y asesoramiento para las autoridades de Côte d'Ivoire en relación con el cumplimiento de las disposiciones relativas al orden público de los Acuerdos de Linas-Marcoussis, Accra III y Pretoria, incluidas cuestiones de administración de justicia, identificación nacional y reforma constitucional, legislativa y reglamentaria • Dos informes para el Primer Ministro, los Ministros de Justicia y de Derechos Humanos y todas las demás partes interesadas sobre la situación del sistema nacional de justicia, incluidos los aspectos de imparcialidad, debido proceso, separación de poderes, medidas de prevención de la corrupción, observaciones hechas durante el proceso de las actuaciones judiciales y visión general de la condición y la situación del servicio penitenciario • Seguimiento de 52 juicios o audiencias en todo el país y preparación de informes al Gobierno sobre el cumplimiento de las normas internacionales • Asesoramiento al poder judicial y al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre la reorganización de la competencia del Tribunal de Primera Instancia y de los Tribunales de Apelaciones • Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre la reestructuración del sistema de administración de justicia en la parte septentrional del país, y vigilancia de dicho proceso • Organización de dos seminarios/cursos prácticos para funcionarios del Ministerio de Justicia, el Consejo de Magistrados y la Asociación de Abogados sobre la vigilancia de la independencia, la imparcialidad y la eficacia del poder judicial de Côte d'Ivoire • Trescientas setenta y dos visitas a cárceles de todo el país para vigilar, asesorar e informar al Gobierno de Côte d'Ivoire sobre la gestión de las cárceles y las condiciones de vida de los presos • Reuniones semanales con la Dirección Nacional Penitenciaria para prestar asesoramiento sobre la detención preventiva, el perfeccionamiento de procedimientos operativos uniformes dentro de un marco compatible con los derechos humanos, cuestiones de salud, adopción y aplicación de mecanismos de cumplimiento y supervisión, cuestiones de género y derechos de grupos minoritarios y el sistema de libertad condicional • Asesoramiento al Gobierno de Côte d'Ivoire para evaluar la situación imperante en el norte del país y preparación de un plan para restablecer el sistema carcelario en la parte septentrional de Côte d'Ivoire • Entrenamiento de 125 oficiales penitenciarios	
<i>Factores externos:</i> Los donantes pondrán en práctica iniciativas importantes de reforma judicial y de buen gobierno, aportando recursos y asistencia técnica para fortalecer el sistema jurídico y judicial; los países que aportan fuerzas policiales de las Naciones Unidas seguirán proporcionando los servicios de los oficiales de policía de las Naciones Unidas que se necesiten	

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 5, orden público

Categoría											Total										
I. Policía de las Naciones Unidas																					
Puestos aprobados 2005/2006											350										
Puestos propuestos 2006/2007											350										
Diferencia neta											–										
II. Unidades de policía constituidas																					
Puestos aprobados 2005/2006											375										
Puestos propuestos 2006/2007											375										
Diferencia neta											–										
III. Personal civil																					
	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total										
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal													
Oficina del Comisionado de Policía																					
Puestos aprobados 2005/2006											–	1	3	1	1	2	–	8	9	–	17
Puestos propuestos 2006/2007											–	1	4	1	1	2	–	9	9	–	18
Diferencia neta											–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento a Prisiones																					
Puestos aprobados 2005/2006											–	–	4	2	–	2	–	8	8	–	16
Puestos propuestos 2006/2007											–	–	4	2	–	1	–	7	9	2	18
Diferencia neta											–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	1	2	2
Subtotal, personal civil																					
Puestos aprobados 2005/2006											–	1	7	3	1	4	–	16	17	–	33
Puestos propuestos 2006/2007											–	1	8	3	1	3	–	16	18	2	36
Diferencia neta											–	–	1	–	–	(1)	–	–	1	2	3
IV. Personal proporcionado por el Gobierno																					
Puestos aprobados 2005/2006																			8		
Puestos propuestos 2006/2007																			8		
Diferencia neta																			–		
Total																					
Puestos aprobados 2005/2006																			766		
Puestos propuestos 2006/2007																			769		
Diferencia neta																			3		

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

Oficina del Comisionado de Policía

Justificación

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto**

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1609 (2005), dispuso que el mandato de la ONUCI incluyese la prestación de ayuda al Gobierno de Côte d'Ivoire, junto con la Unión Africana, la CEDEAO y otras organizaciones internacionales, para restablecer la presencia de la policía civil en todo el territorio de Côte d'Ivoire, asesorarlo en relación con la reestructuración de los servicios de seguridad interna y prestar asistencia a las partes de Côte d'Ivoire en la aplicación de medidas temporales y provisionales de seguridad en la parte septentrional del país, con arreglo a lo previsto en el párrafo 6 del Acuerdo de Pretoria. En virtud de la misma resolución, el Consejo autorizó un aumento del componente de policía civil de la Operación hasta un límite máximo de 725 agentes de policía civil, incluidas tres unidades de policía constituidas.

La Oficina del Comisionado de Policía tiene por función coordinar todas las actividades policiales de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, incluido el asesoramiento a las instituciones policiales nacionales sobre la verificación de los antecedentes, el reclutamiento, el registro, el entrenamiento y la certificación de candidatos a ingresar al servicio provisional de policía en Côte d'Ivoire septentrional y a los cuerpos de la Policía Nacional y la Gendarmería en relación con la aplicación del programa de integración y reestructuración para el restablecimiento de la presencia de la policía civil en todo el país. La Oficina también asesora a la Policía Nacional acerca de sus operaciones, investigaciones, actividades policiales a nivel de la comunidad y programas especiales, prestando particular atención a los derechos de la mujer y a la prevención de la violencia sexual, además de proporcionar orientación y supervisión para las actividades de los 600 miembros de los cuerpos auxiliares de seguridad de las Forces Nouvelles durante el proceso de desarme, desmovilización y reinserción.

En vista del aumento de los efectivos de policía civil de la Operación, que ahora comprenden 350 agentes de policía de las Naciones Unidas y 375 agentes de unidades constituidas, y del consiguiente aumento de las funciones del Comisionado de Policía (D-1), se propone que se fortalezca la oficina creando el puesto de Comisionado de Policía Adjunto (P-5). Bajo la dirección del Comisionado de Policía, el titular se ocuparía de la gestión, el control, la dirección y el despliegue de los oficiales de policía de las Naciones Unidas y de los agentes de las unidades de policía constituidas, así como de realizar las tareas especiales que le confíe el Comisionado, ayudar a evaluar el desempeño de los oficiales de policía de mayor jerarquía y supervisar el personal de contratación internacional de la Oficina. El titular actuaría también como adjunto del Comisionado de Policía y asumiría el mando en su ausencia.

Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento a Prisiones

Justificación

- **Personal de contratación internacional: disminución de un puesto**
- **Personal de contratación nacional: aumento de un puesto**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de dos puestos**

En su resolución 1609 (2005), el Consejo de Seguridad encargó a la ONUCI que ayudara al Gobierno de Côte d'Ivoire, en forma concertada con la Unión Africana, la CEDEAO y otras organizaciones internacionales, a restablecer la autoridad del poder judicial y el imperio de la ley en todo el territorio de Côte d'Ivoire. A medida que se avance en el proceso de paz, también se espera avanzar en el restablecimiento del sistema judicial del Estado en todo el país, mediante la reapertura de 11 tribunales (tribunales de primera instancia) y 10 cárceles en la parte septentrional de Côte d'Ivoire. En vista de la fragilidad de los sistemas judicial y penitenciario del país y de los graves problemas que afectan a su funcionamiento, durante el período cubierto

por el presupuesto, la ONUCI ampliará sus actividades de asesoramiento y vigilancia para colaborar con el Tribunal Supremo, el tribunal militar, dos tribunales de apelaciones y un total de otros 22 tribunales. Por lo tanto, se propone fortalecer la Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento a Prisiones creando dos cargos adicionales de oficiales judiciales (Voluntarios de las Naciones Unidas). Los titulares supervisarían e informarían sobre la evolución del sector judicial, incluido el restablecimiento del imperio de la ley y la justicia de transición y los resultados de la lucha contra la impunidad y la corrupción.

Un análisis de las funciones de un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) de la Dependencia de Asesoramiento a Prisiones ha permitido determinar que esas funciones pueden ser desempeñadas por personal de contratación nacional. Por consiguiente, se propone abolir el puesto del cuadro de servicios generales de contratación internacional y crear un puesto de personal nacional de servicios generales

Componente 6: apoyo

Logro previsto	Indicadores de progreso
6.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad efectivo y eficaz para la Operación	6.1.1 Finalización de las renovaciones de la infraestructura y los proyectos de reconstrucción de todos los edificios necesarios para las operaciones de la misión de modo que satisfagan las normas de seguridad operacionales mínimas 6.1.2 Reducción del 29% del número de accidentes de tránsito por cada 100 vehículos (2004/2005: 10 accidentes; 2005/2006: 7 accidentes; 2006/2007: 5 accidentes) 6.1.3 Reducción del 33% del promedio de casos de paludismo comunicados respecto del personal de la ONUCI (2004/2005: 5,5 casos por mes; 2005/2006: 6 casos por mes; 2006/2007: 4 casos por mes) 6.1.4 Reducción de 7,35 dólares del costo medio de las transferencias bancarias (2004/2005: 9 dólares; 2005/2006: 9 dólares; 2006/2007: 1,65 dólares)
Productos Mejoras de servicio • Aplicación de un programa más estricto de control de los conductores de vehículos complementado con campañas de información y seguridad vial y con imposición de sanciones, incluidas suspensiones o revocaciones de las licencias de conductor, cuando quedan registradas infracciones en el sistema Carlog • Organización de un programa de prevención del paludismo para el personal militar y civil destacado en todas las localidades del país • Terminación de la preparación de un plan de seguridad y evacuación más eficaz • Aplicación de un sistema de transferencia electrónica de fondos Personal militar, de policía de las Naciones Unidas y civil • Rotación, en término medio, de 6.890 soldados y 200 observadores militares	

- Rotación, en término medio de 350 oficiales de policía de las Naciones Unidas y 375 agentes de unidades de policía constituidas
- Suministro y entrega a 32 puestos de distribución de alimentos para, en término medio, 6.890 soldados y 375 agentes de unidades de policía constituidas
- Mantenimiento de suficientes existencias de emergencia de paquetes de raciones mixtas y agua potable embotellada para, en término medio, 6.890 soldados, 200 observadores militares, 350 oficiales de policía de las Naciones Unidas y 375 agentes de unidades de policía constituidas, en todas las localidades
- Administración, en término medio, de 467 funcionarios de contratación internacional, 37 oficiales nacionales, 539 funcionarios nacionales de servicios generales y 277 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, incluidas capacitación, prevención, supervisión y medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de 17 locales en Abidján, 35 en el Sector Oriental y 43 en el Sector Occidental
- Utilización y mantenimiento de 445 generadores (261 de propiedad de las Naciones Unidas y 184 de propiedad de los contingentes)
- Utilización y mantenimiento de 10 sistemas de purificación de agua en 9 localidades (2 en Abidján, 6 en el Sector Oriental y 2 en el Sector Occidental)
- Renovación y mantenimiento de 3 aeródromos en Abidján, Daloa y Guiglo

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 895 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 1.116 de propiedad de los contingentes, incluidos 83 transportes blindados de transporte de tropas, en todas las localidades
- Establecimiento de una estación de reaprovisionamiento de combustible para vehículos en Abidján

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 3 aviones y 11 helicópteros (incluidos 3 helicópteros de tipo militar y 2 de búsqueda y salvamento) en 4 localidades
- Despliegue de 2 helicópteros de búsqueda y salvamento dentro de plazos de 12 horas en la zona de la misión y de 24 horas en misiones cercanas, en casos de emergencia
- Utilización y mantenimiento de 6 parques de almacenamiento de combustible de aviación en 6 localidades

Transporte naval

- Utilización y mantenimiento de 2 embarcaciones patrulleras pequeñas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento para 34 terminales de sistemas de muy pequeña apertura (VSAT) en 25 localidades, 46 centrales telefónicas, 69 repetidores, 15 enlaces de microondas y 74 enlaces rurales, 10 estaciones radio transmisoras de frecuencia modulada, 1.807 radios portátiles (de alta frecuencia y muy alta frecuencia), 454 radios de estación de base (HF y VHF), 2.589 radios de mano y 161 teléfonos Thuraya GSM/satellite

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de redes de área local de computadoras (LAN) y redes de área extendida (WAN), 1.464 computadoras de escritorio, 65 servidores, 513 computadoras portátiles, 1.324 impresoras, 38 escaneadores y 70 transmisores digitales, en 25 localidades para 2.043 usuarios

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de una clínica de nivel I especial, 15 clínicas de nivel I, 2 hospitales de nivel II en dos cuarteles generales regionales; gestión de servicios por contrata con un hospital de nivel III en Abidján y un hospital de nivel IV en Accra (Ghana)
- Funcionamiento y mantenimiento de centros de asesoramiento y análisis voluntarios confidenciales sobre VIH para todo el personal, incluidos servicios móviles de asesoramiento y análisis voluntarios; sensibilización de todo el personal, incluso mediante la formación a cargo de colegas
- Mantenimiento de sistemas de evacuación por tierra y por aire para toda la misión en todas las localidades

Seguridad

- Centro de operaciones de seguridad, en funcionamiento a toda hora y todos los días
- Servicios permanentes de protección personal para los funcionarios de más jerarquía de la ONUCI y altos funcionarios visitantes
- Entrenamiento de 53 oficiales de seguridad en medidas básicas de seguridad de las Naciones Unidas (combate sin armas, uso de pistolas y fusiles, primeros auxilios, protección personal, técnicas de investigación y otras cuestiones especializadas de seguridad)
- Ejercicios trimestrales sobre medidas de emergencia en caso de incendio para todo el personal de la ONUCI y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios en todos los emplazamientos de la ONUCI, en toda la zona de la misión
- Servicios de seguridad a toda hora y todos los días en 30 emplazamientos de la ONUCI
- Evaluación de la seguridad en los distintos sitios que ocupa la Misión, incluidas las viviendas, para, en término medio, 467 funcionarios de contratación internacional, 277 Voluntarios de las Naciones Unidas y 350 oficiales de policía de las Naciones Unidas

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 6, apoyo

Personal civil	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Equipo de conducta y Disciplina ^b											
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	3	1	1	—	—	5	2	—	7
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	3	1	1	—	—	5	•	•	•
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	
Oficina del Oficial Administrativo Jefe ^c											
Puestos aprobados 2005/2006	—	1	6	2	3	3	—	15	5	—	20
Puestos propuestos 2006/2007	—	1	6	2	5	3	—	17	•	•	•
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	
Servicios Administrativos											
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	9	17	28	3	—	57	85	33	175
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	9	17	31	3	—	60	90	•	•
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	
Servicios de Apoyo Integrados											
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	11	32	123	9	—	175	269	73	517
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	11	32	120	9	—	172	295	74	541
Diferencia neta					•	•	•	•	•	•	
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2005/2006	—	—	2	8	32	12	18	72	57	—	129
Puestos propuestos 2006/2007	—	—	2	8	32	12	18	72	57	•	129
Diferencia neta		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total											
Puestos aprobados 2005/2006	—	1	31	60	187	27	18	324	418	106	848
Puestos propuestos 2006/2007	—	1	31	60	189	27	18	326	449	107	882
Diferencia neta		—	—	—	•	—	—	•	•	•	

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.^b Se trata de personal temporario general.^c Incluidas las Dependencias de Juntas de Investigación, de Presupuesto y de Seguridad Aérea.

Oficina del Oficial Administrativo Jefe*Justificación*

- **Personal de contratación internacional: aumento de dos puestos**

La plantilla aprobada de la Dependencia de Presupuesto de la Operación tiene cuatro puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional del cuadro de servicios generales), cuyos titulares se ocupan de la preparación y formulación de los proyectos de presupuesto y los informes de ejecución financiera, incluidos los marcos de la presupuestación basada en los resultados, la orientación y la capacitación del personal militar de la Misión, de la policía de las Naciones Unidas y sustantivo y de los funcionarios de la División de Administración que intervienen en la preparación de los marcos y la determinación de las solicitudes de recursos, la vigilancia periódica de la ejecución del presupuesto por parte de la Sede de las Naciones Unidas y 12 centros de costos sobre el terreno, la preparación de las asignaciones iniciales de recursos y los pedidos de redistribución de fondos, la gestión de las plantillas aprobadas y el enlace con la Sede en Nueva York sobre todas las cuestiones afines. Durante los tres ejercicios económicos precedentes, las consignaciones aprobadas por la Asamblea General para la ONUCI y los gastos conexos para el establecimiento, mantenimiento y expansión de la Operación aumentaron de la siguiente manera: 4 de abril a 30 de junio de 2004: gastos de 83,1 millones de dólares; ejercicio 2004/2005: gastos de 336,9 millones de dólares; ejercicio 2005/2006: consignación de 418,8 millones de dólares; proyecto de presupuesto para 2006/2007: 420,2 millones de dólares. En este sentido y para que la Dependencia esté en mejores condiciones de colaborar con el personal directivo superior de la ONUCI en el control efectivo de los recursos considerables aprobados por la Asamblea General para la Operación, se propone crear en ella un puesto del Servicio Móvil (que se obtendrá transfiriendo de la Sección de Suministros un puesto del Servicio Móvil) a fin de contar con los servicios de un auxiliar de presupuesto adicional.

El oficial de juntas de investigación (P-3), de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, presta servicios a las juntas de investigación establecidas para investigar los casos de lesiones graves y muerte de miembros del personal militar y civil de la ONUCI, negligencia grave, perjuicios importantes y pérdidas de bienes de las Naciones Unidas. El funcionario examina y tramita todos los casos presentados a las juntas de investigación, asegura el cumplimiento de los procedimientos establecidos pertinentes, mantiene una base de datos y coordina el apoyo administrativo para los miembros de las juntas de investigación. Durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2005, el número de casos tramitados por la Dependencia aumentó en un 100%, de 20 en julio de 2005 a alrededor de unos 40 en enero de 2006, y se prevé que habrá nuevos aumentos de importancia, sobre todo luego de los acontecimientos de enero de 2006. En vista del aumento del volumen de trabajo, y para ayudar al oficial de juntas de investigación y evitar demora en la tramitación de los casos, se propone crear un puesto de auxiliar de juntas de investigación (Servicio Móvil) (para lo cual se transferirá de la Sección de Suministros un puesto del Servicio Móvil).

Servicios administrativos

12. El aumento neto de 8 puestos en los Servicios Administrativos obedece a la propuesta creación de 7 puestos adicionales en la Oficina del Jefe de los Servicios Administrativos (un puesto de personal nacional de servicios generales), la Sección de Finanzas (dos puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales) y la Sección de Servicios Generales (dos puestos del Servicio Móvil y dos de personal nacional del cuadro de servicios generales), así como a la transferencia de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Suministros. También se transferirían de la Sección de Adquisiciones a la Sección de Finanzas un puesto de personal nacional de servicios generales y otro de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Justificación

Oficina del Jefe de los Servicios Administrativos

- **Personal de contratación nacional: aumento de un puesto**

Dado el aumento de la dotación total de la Operación, de 788 puestos de contratación internacional y de contratación nacional y de 215 Voluntarios de las Naciones Unidas, en el ejercicio de 2004/2005, a la dotación propuesta para el ejercicio de 2006/2007 de 1.042 puestos y personal temporario general, además de 277 Voluntarios de las Naciones Unidas, el volumen de trabajo de la Dependencia de Asesoramiento del Personal, donde trabajan dos consejeros del personal (un P-4 y un Voluntario de las Naciones Unidas) ha aumentado significativamente, en particular como consecuencia de la inestable situación de la seguridad en el país, la evacuación de personal de la ONUCI y el consiguiente alto nivel de estrés que afecta al personal internacional y nacional de la Misión. Habida cuenta del mayor volumen de trabajo de la Dependencia y de la carencia de apoyo administrativo a su disposición exclusiva, se propone crear en la Dependencia un puesto de auxiliar administrativo (personal nacional de servicios generales). El titular del puesto desempeñará funciones generales de apoyo administrativo, se ocupará de la correspondencia, mantendrá el sistema de archivos, coordinará los horarios de las consultas con los consejeros del personal y hará los trámites necesarios para los viajes de los consejeros dentro de la zona de la Misión.

Sección de Finanzas

- **Personal de contratación nacional: aumento de tres puestos**

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto**

Para evitar posibles conflictos de intereses, las funciones relacionadas con el pago de las facturas de los proveedores de servicios y bienes se han transferido de la Sección de Adquisiciones a la Sección de Finanzas. Por lo tanto, se propone redistribuir un puesto (personal nacional de servicios generales) y un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas cuyos titulares se ocupan del pago de las facturas, de la Sección de Adquisiciones a la Sección de Finanzas. En vista de que la Operación funciona en 22 lugares adicionales sobre el terreno en los Sectores Oriental y Occidental, incluidas las unidades de policía constituidas autorizadas por la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad, y de la mayor carga de trabajo, la dotación de personal aprobada de la Sección de Finanzas en el cuartel general regional de la Operación (dos puestos del Servicio Móvil y dos de personal nacional de servicios generales) no basta para hacer sin demoras los pagos de dietas por misión al personal de contratación internacional, de las prestaciones diarias de los integrantes de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, el reembolso de los gastos de viaje, los pagos a los proveedores y el registro de las transacciones en el sistema Sun, además de atender las consultas que se reciben del personal civil y militar de la ONUCI acerca de las prestaciones a que tiene derecho. Por lo tanto, se propone que se creen dos puestos adicionales de auxiliar financiero regional (personal nacional de servicios generales) para asignarlos a los cuarteles generales de la Operación del Sector Oriental y del Sector Occidental.

Sección de Adquisiciones

- **Personal de contratación nacional: disminución de un puesto**

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de un puesto**

La disminución de la plantilla de la Sección en un puesto de personal nacional de servicios generales y un Voluntario de las Naciones Unidas se debe a su transferencia a la Sección de Finanzas (véase *supra*).

Sección de Servicios Generales

- **Personal de contratación internacional: aumento de tres puestos**
- **Personal de contratación nacional: aumento de dos puestos**

La Dependencia de Reclamaciones y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sección de Servicios Generales incluye tres puestos de contratación internacional y cuatro de contratación nacional y uno de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Como resultado del despliegue de las fuerzas de la Operación a más localidades, el número de reclamaciones de terceros con la Operación presentadas fundamentalmente por accidentes de vehículos aumentó a un promedio de alrededor de 50 por mes, al mismo tiempo que el número de solicitudes de amortización total de bienes dañados a un extremo en que su reparación sería antieconómica o considerados obsoletos aumentó a aproximadamente 150 por mes. Si bien la ONUCI adoptará medidas para tratar de reducir el número de accidentes de vehículos de 7 por cada 100 vehículos en el ejercicio 2005/2006 a 5 por cada 100 vehículos en el ejercicio actual, la dotación de personal de la Dependencia de Reclamos y de la Junta de Fiscalización de Bienes no alcanza para atender sin demora las reclamaciones de terceros y las solicitudes de amortización presentadas para su examen por el Oficial Administrativo Jefe o la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede de las Naciones Unidas, según corresponda, y mantener al día la base de datos del sistema Galileo y registrar en él las medidas tomadas con respecto a las amortizaciones de bienes y su recibo y transferencia. En vista del mayor volumen de trabajo, se propone crear un puesto adicional de auxiliar de reclamaciones y otro de auxiliar de la Junta de Fiscalización de Bienes (personal nacional de servicios generales).

A pesar de que el valor de inventario de los bienes de la ONUCI en uso en los Sectores Oriental y Occidental asciende a aproximadamente 69 millones de dólares, con unas 21.000 unidades de equipo, la plantilla aprobada de las oficinas administrativas regionales no incluye funcionarios de fiscalización de bienes y administración de existencias. Para asegurar el mantenimiento al día del sistema computadorizado de fiscalización y administración de bienes (sistema Galileo) con respecto a los bienes en uso en las regiones, llevar a cabo un recuento periódico de los suministros, el equipo y otros bienes de las Naciones Unidas en las regiones y dejar constancia sin demora de los ajustes de las existencias, se propone crear dos puestos de auxiliares regionales de fiscalización de bienes y existencias (Servicio Móvil) para usarlos en las oficinas administrativas del Sector Oriental y del Sector Occidental.

Habida cuenta del aumento significativo del volumen de la documentación oficial de la ONUCI y de la introducción del sistema de archivo electrónico, se propone crear un puesto de auxiliar de gestión de expedientes (Servicio Móvil) (que se obtendrá transfiriendo un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Suministros). El titular del puesto se ocupará de administrar y conservar los documentos oficiales de la Operación, incluido su envío para ser almacenados en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, de recuperar documentos de almacenes de la ONUCI para ponerlos a disposición de las oficinas de la Misión con fines de consulta e investigación, de dar información a todos los funcionarios y oficinas para ayudarlos a evaluar sus necesidades en materia de mantenimiento de registros, de llevar el inventario de documentos de valor histórico y de asegurar el cumplimiento de los planes aprobados de conservación de documentos.

Servicios de Apoyo Integrados

13. El aumento neto de 23 puestos y de 1 Voluntario de las Naciones Unidas en los Servicios de Apoyo Integrados es resultado de la creación propuesta de 26 puestos adicionales y de 1 Voluntario de las Naciones Unidas en la Sección de Suministros (3 puestos de personal nacional de servicios generales), la Sección de Ingeniería (8 puestos de personal nacional de servicios generales y 1 Voluntario de las Naciones Unidas) y la Sección de Transporte (15 puestos de personal nacional de servicios generales), compensada por la transferencia de 3 puestos del Servicio Móvil a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe y a la Sección de Servicios

Generales procedentes de la Sección de Suministros, como se explica *infra*. Para asegurar la libertad de acción de la Dependencia de Gestión de Contratos y evitar conflictos de intereses entre la gestión de los contratos y los aspectos operacionales de su administración, la Dependencia, integrada por 1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario nacional de servicios generales y que antes formaba parte de la Sección de Suministros, ahora dependerá directamente del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrados.

Justificación

Sección de Suministros

- **Personal de contratación internacional: disminución de cinco puestos**
- **Personal de contratación nacional: aumento neto de dos puestos (creación de tres puestos compensada con la transferencia de uno)**

Examinando las funciones del auxiliar regional de suministros, el auxiliar de control de calidad y el auxiliar de pedidos (Servicio Móvil) de la Sección de Suministros, se ha determinado que esas funciones pueden ser desempeñadas por personal de contratación nacional. Por lo tanto, se propone transferir dos puestos del Servicio Móvil a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe y un puesto del Servicio Móvil a la Sección de Servicios Generales, y crear tres puestos de personal nacional de servicios generales para cumplir las funciones afines de suministro, control de calidad y presentación de pedidos. Como se indicó en el párrafo 13 *supra*, la reducción de la plantilla de la Sección de Suministros también se debe a la creación de una Dependencia de Gestión de Contratos, integrada por un P-4, un P-3 y un funcionario nacional de servicios generales, como entidad orgánica separada dependiente del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrados.

Sección de Ingeniería

- **Personal de contratación internacional: aumento de ocho puestos**
- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un puesto**

Durante el ejercicio económico, la ONUCI utilizará y mantendrá 261 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en su cuartel general en Abidján y en los Sectores Oriental y Occidental en un total de 95 localidades, a fin de contar con abastecimiento de energía sin interrupciones, para mantener los servicios indispensables de las redes de comunicaciones e información, en circunstancias en que hay interrupciones frecuentes en el funcionamiento de la red eléctrica nacional. En vista de que se necesitan más servicios de mantenimiento y reparación de generadores y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la plantilla aprobada de cuatro mecánicos de generadores, 11 técnicos de generadores y dos electricistas no ha sido suficiente para mantener el mayor número de generadores de la Operación y sus instalaciones eléctricas. En este sentido, se propone crear cuatro puestos adicionales de mecánico de generadores (personal nacional de servicios generales), dos de los cuales se destinarán a Abidján y uno a cada uno de los dos cuarteles generales regionales, para prestar servicios en lugares alejados donde hay efectivos de la ONUCI, así como dos puestos de electricista (personal nacional de servicios generales), que se destinarán a Abidján.

La Operación utiliza y mantiene dos plantas de purificación y embotellamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas y ocho unidades de purificación de agua en nueve localidades. Para asegurar el control de la calidad del agua y el cumplimiento de las normas establecidas de purificación, se propone crear un puesto de técnico de control de la calidad del agua (Voluntario de las Naciones Unidas) que se destinará al cuartel general de la operación en Abidján, así como dos puestos de auxiliares de control de la calidad del agua (personal nacional de servicios generales) uno para el cuartel general del Sector Oriental y otro para el cuartel general del Sector Occidental. Los titulares de los puestos se encargarán de que periódicamente se recojan muestras de agua y se lleven a laboratorios de análisis, de que se documenten los resultados de esos análisis y de que se adopten

medidas correctivas, según sea necesario. Con la creación de esos puestos se eliminará la posibilidad de que haya conflictos de intereses entre el personal que se ocupa del funcionamiento de las plantas de purificación y embotellamiento de agua y el que tiene funciones de control de calidad.

Sección de Transporte

- **Personal de contratación nacional: aumento de 15 puestos**

En vista de que los efectivos de la Operación están desplegados ahora en más localidades y de que se propone un aumento de su dotación de personal, y con base en un estudio de la mayor demanda de servicios de transporte, incluidos servicios regulares de autobús en el cuartel general de la Operación y el transporte de carga general y combustibles, la plantilla aprobada de 20 chóferes no bastará para prestar los servicios de transporte adicionales necesarios. Por lo tanto, se propone fortalecer la Sección de Transporte de la Operación creando 15 puestos adicionales de chóferes (personal nacional de servicios generales), de los cuales nueve se destinarán al cuartel general de la Operación en Abidján, tres al cuartel general del Sector Oriental y tres al del Sector Occidental. Las funciones de 13 chóferes adicionales son desempeñadas actualmente por personal temporario.

II. Recursos necesarios

A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.)

Categoría de gastos	Gastos (2004/2005) (1)	Fondos asignados (2005/2006) (2)	Estimaciones de gastos (2006/2007) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	8 629,6	9 783,3	9 777,3	(6,0)	(0,1)
Contingentes militares	134 575,5	160 183,6	157 672,1	(2 511,5)	(1,6)
Policía de las Naciones Unidas	9 568,1	14 544,8	15 786,1	1 241,3	8,5
Unidades de policía constituidas	—	11 101,4	9 903,0	(1 198,4)	(10,8)
Subtotal	152 773,2	195 613,1	193 138,5	(2 474,6)	(1,3)
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^a	37 158,6	50 419,7	62 499,7	12 080,0	24,0
Personal de contratación nacional ^b	5 026,3	9 844,7	11 881,8	2 037,1	20,7
Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	3 605,8	7 325,5	8 307,8	982,3	13,4
Subtotal	45 790,7	67 589,9	82 689,3	15 099,4	22,3
Gastos operacionales					
Personal temporario general	—	192,1	686,7	494,6	257,5
Personal proporcionado por gobiernos	53,5	412,5	424,6	12,1	2,9
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	99,4	179,7	189,9	10,2	5,7
Viajes oficiales	1 832,4	1 246,4	1 616,9	370,5	29,7
Instalaciones e infraestructura	46 700,2	53 774,8	50 352,2	(3 422,6)	(6,4)
Transporte terrestre	22 442,8	12 709,7	16 194,5	3 484,8	27,4
Transporte aéreo	22 599,4	46 035,3	37 388,4	(8 646,9)	(18,8)
Transporte naval	—	24,1	79,2	55,1	228,6
Comunicaciones	24 385,8	18 148,2	16 122,2	(2 026,0)	(11,2)
Tecnología de la información	6 872,8	5 309,3	4 330,0	(979,3)	(18,4)
Servicios médicos	3 277,6	5 461,2	5 949,4	488,2	8,9
Equipo especial	2 368,3	2 543,6	2 805,0	261,4	10,3
Suministros, servicios y equipo diversos	6 918,1	8 537,1	7 208,4	(1 328,7)	(15,6)
Proyectos de efecto inmediato	776,3	1 000,0	1 000,0	—	—
Subtotal	138 326,6	155 574,0	144 347,4	(11 226,6)	(7,2)
Recursos necesarios en cifras brutas	336 890,5	418 777,0	420 175,2	1 398,2	0,3
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 906,3	7 616,4	7 880,4	264,0	3,5
Recursos necesarios en cifras netas	331 984,2	411 160,6	412 294,8	1 134,2	0,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	336 890,5	418 777,0	420 175,2	1 398,2	0,3

^a Las estimaciones de gastos para 2006/2007 incluyen una tasa de vacantes del 15%, la tasa aplicada en 2005/2006 fue del 20%.

^b Las estimaciones de gastos para 2006/2007 incluyen una tasa de vacantes del 10%, la tasa aplicada en 2005/2006 fue del 15%.

^c Las estimaciones de gastos para 2006/2007 incluyen una tasa de vacantes del 10%, la tasa aplicada en 2005/2006 fue del 20%.

B. Contribuciones no presupuestadas

14. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 296,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—
Total	2 296,4

^a Incluye los terrenos y los edificios.

C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

15. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que ascienden a un total de 59.679.100 dólares, comprenden el suministro por las Naciones Unidas de equipo y servicios para contingentes cuya autonomía logística no es completa y se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación y sin ellos) y autonomía logística, según se indica a continuación:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	26 525,2
Unidades de policía constituida	2 466,0
Subtotal	28 991,2
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	
Servicios de comedores (instalaciones de cocina)	2 162,5
Equipo de oficina	1 833,7
Electricidad	2 335,0
Obras menores de ingeniería	1 337,3
Lavandería y limpieza	1 880,6
Tiendas de campaña	1 798,0
Alojamiento	3 038,6
Suministros generales diversos	3 744,4
Identificación	4,9
Suministros de defensa sobre el terreno	70,4
Comunicaciones	
Comunicaciones	6 138,6

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Servicios médicos	
Servicios médicos	3 538,9
Equipo especial	
Eliminación de explosivos	682,3
Equipo de observación	2 122,7
Subtotal	30 687,9
Total	59 679,1

<i>Factores de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Última fecha de examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor de condiciones ambientales extremas	1,8	14 de marzo de 2004	—
Factor de condiciones operacionales intensificadas	1,9	14 de marzo de 2004	—
Factor de acción hostil/abandono forzado	1,5	14 de marzo de 2004	—
B. Aplicables al país			
Factor de incremento del transporte	0,25 – 3,75		

D. Capacitación

16. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	64,3
Viajes oficiales	
Viajes y capacitación oficiales	776,2
Suministros, servicios y equipo diversos	
Honorarios, suministros y servicios	105,0
Total	945,5

17. El programa de capacitación elaborado por la Operación se ha concebido para mejorar las atribuciones directivas, administrativas y técnicas de 656 funcionarios de la ONUCI, incluidos 135 funcionarios que asistirán a actividades de capacitación fuera de la zona de la misión. El programa de capacitación de la Operación tiene por objeto fundamental potenciar la capacidad técnica del personal de la misión en materia de derechos humanos, presupuesto, finanzas, suministro, operaciones

aéreas, ingeniería, transporte, tecnología de la información, seguridad, desarme, desmovilización y reintegración y sensibilización sobre el VIH/SIDA, gestión de personal, orientación hacia los usuarios y prevención de la explotación y el abuso sexuales, así como mejorar la capacidad de comunicación en los idiomas francés e inglés en toda la misión.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En esta sección se indica el principal factor al que se atribuyen las diferencias en cada caso, de acuerdo con los criterios preestablecidos en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias resultantes de un cambio en la escala o el alcance del mandato o en los logros previstos de conformidad con el mandato;
- **Factores externos:** diferencias atribuibles a terceras partes o a situaciones ajenas al control de las Naciones Unidas;
- **Parámetros de costos:** diferencias atribuibles a los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de gestión:** diferencias resultantes de las decisiones tomadas para lograr los resultados previstos con más eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de prioridades o agregando ciertos productos) o más eficiencia (por ejemplo, adoptando medidas para reducir el personal o los insumos necesarios para las operaciones manteniendo el mismo nivel de productos), o bien atribuibles a problemas surgidos en la etapa de ejecución (por ejemplo, la subestimación de los costos o de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o los retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(2.511,5)	1,6%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

18. Los principales factores que contribuyen a la diferencia de 2.511.500 dólares en esta partida son la reducción de las necesidades de transporte aéreo y de superficie del equipo de propiedad de los contingentes debido al despliegue integral previsto de los contingentes militares junto con el equipo conexo antes del 1º de julio de 2006, así como la reducción de las necesidades por concepto de raciones gracias a los precios significativamente más favorables de las raciones individuales basados en el contrato existente para el suministro de raciones. Se ha aplicado un factor de movimiento de personal del 3% al cálculo del reembolso de los costos estándar de los contingentes.

¹ Las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.241,3	8,5%

• **Medidas de administración: despliegue integral de agentes de policía de las Naciones Unidas**

19. El principal factor que contribuye a la diferencia de 1.241.300 dólares en esta partida es la aplicación de un factor más bajo de movimiento de personal del 10% al cómputo de las dietas por misión para el período presupuestario 2006/2007 frente a un factor de despliegue atrasado del 20% aplicado con respecto al ejercicio de 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(1.198,4)	10,8%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y productos adicionales**

20. El principal factor que contribuye a la diferencia de 1.198.400 dólares en esta partida es la reducción de las necesidades de transporte aéreo y de superficie de las unidades de policía constituidas debido al despliegue integral previsto de las fuerzas de policía constituidas junto con el equipo conexo antes del 1º de julio de 2006. Se ha aplicado un factor de movimiento de personal del 3% al cálculo del reembolso de los costos estándar de las unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	12.080,0	24,0%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

21. El factor principal que contribuye a la diferencia de 12.080.000 dólares en esta partida es el despliegue previsto de 454 funcionarios de contratación internacional (sin incluir los cinco puestos de personal de contratación internacional presupuestados en la partida correspondiente a personal temporario general) aprobados para el ejercicio económico de 2005/2006 antes del 1º de julio de 2006, combinado con el despliegue gradual de ocho funcionarios adicionales antes de octubre de 2006.

22. Las estimaciones de gastos incluyen la prestación por lugar de destino peligroso y se basan en la aplicación de las escalas de sueldos y contribuciones del personal obtenidas a partir del gasto medio efectivo según cuadros y categorías del personal durante el ejercicio de 2004/2005, y reflejan una reducción del 20% de las necesidades por concepto de contribuciones del personal en virtud de lo dispuesto en la sección XI de la resolución 60/248 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005, en que la Asamblea aprobó una nueva escala de contribuciones del personal para el cuadro orgánico y categorías superiores con efecto a partir del 1º de enero de 2006, así como la repatriación de 13 funcionarios de contratación internacional de la Oficina de Asistencia Electoral en enero de 2007. Las necesidades de gastos comunes de personal se han calculado en un 65% de los sueldos netos. El cómputo de gastos de personal de contratación internacional refleja la aplicación de un factor de movimiento de personal del 15%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	2.037,1	20,7%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

23. El factor principal que contribuye a la diferencia de 2.037.100 dólares en esta partida es el despliegue previsto de 522 funcionarios de contratación nacional (sin incluir los dos puestos de personal de contratación nacional presupuestados en la partida correspondiente a personal temporario general) aprobados para el ejercicio económico de 2005/2006 antes del 1º de julio de 2006, combinado con el despliegue gradual de 51 funcionarios adicionales de contratación nacional antes de octubre de 2006. La estimación de recursos necesarios se basa en los sueldos de la categoría G-4, escalón IV, y la categoría ON-A, escalón V, y en las contribuciones del personal y los gastos comunes de personal de las escalas revisadas de sueldos del personal de contratación nacional vigentes desde el 1º de junio de 2005 e incluyen la prestación por lugar de destino peligroso. Se ha aplicado un factor de contratación atrasada del 10% al cómputo de los gastos de personal de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	982,3	13,4%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

24. El factor principal que contribuye a la diferencia de 982.300 dólares en esta partida es el despliegue previsto de 245 Voluntarios de las Naciones Unidas aprobado para el ejercicio económico de 2005/2006 antes del 1º de julio de 2006, combinado con el despliegue gradual de 32 Voluntarios adicionales antes de septiembre de 2006. La estimación de recursos necesarios refleja la aplicación de un factor de movimiento de personal del 10% al cómputo de los gastos de Voluntarios de las Naciones Unidas y tiene en cuenta la repatriación de 131 Voluntarios de la Oficina de Asistencia Electoral en enero de 2007.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	494,6	257,5%

• **Medidas de administración: créditos para financiar íntegramente el Equipo de Conducta y Disciplina**

25. El factor principal que contribuye a la diferencia de 494.600 dólares en esta partida son las necesidades para sueldos, contribuciones del personal y gastos comunes de personal correspondientes a siete puestos en el Equipo de Conducta y Disciplina. En el presupuesto de 2005/2006 no se incluyeron créditos para este fin y los gastos relacionados con el establecimiento de puestos adicionales de personal temporario general para el Equipo de Conducta y Disciplina de conformidad con la resolución 59/300 de la Asamblea General, de 22 de junio de 2005, fueron absorbidos en la consignación prevista por la Asamblea General para la ONUCI para el ejercicio 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por el Gobierno	12,1	2,9%

• **Medidas de administración: despliegue integral del personal proporcionado por el Gobierno**

26. El factor principal que contribuye a la diferencia de 12.100 dólares en esta partida es que no se ha aplicado un factor de vacantes al cómputo de las dietas por misión de 8 oficiales de prisiones cuyo despliegue integral está previsto en el ejercicio económico de 2006/2007 frente al factor del 10% aplicado durante el ejercicio de 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	10,5	5,7%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

27. El factor principal que contribuye a la diferencia de 10.200 dólares en esta partida es el incremento de las necesidades para la contratación de consultores que lleven a cabo programas de capacitación en materia de sensibilización sobre el VIH/SIDA, procedimientos de seguridad aérea, gestión de personal y orientación hacia los usuarios.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	370,5	29,7%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

28. El factor principal que contribuye a la diferencia de 370.500 dólares en esta partida es el aumento de las necesidades para viajes a lugares donde se imparte capacitación fuera de la zona de la misión y viajes oficiales del personal de la misión para mantener consultas políticas y asistir a reuniones y conferencias.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(3.422,6)	6,4%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

29. El factor principal que contribuye a la diferencia de 3.422.600 dólares en esta partida es la reducción de las necesidades de recursos para la adquisición de equipo de refrigeración, sistemas de depuración de agua, alojamiento y equipo y mobiliario de oficina, puentes, grupos electrógenos, depósitos de agua y fosas sépticas, suministros de fortificación de campaña e instalaciones prefabricadas, así como la reducción de las necesidades para el alquiler de locales a raíz del traslado del personal de la Operación al cuartel general integrado de la misión. La reducción general de las necesidades de recursos para el período presupuestario se contrarresta en parte por el aumento de las necesidades relacionadas con la adquisición de depósitos y bombas de combustible y con los servicios de mantenimiento y gasolina,

aceite y lubricantes derivadas del despliegue de la Operación en nuevos emplazamientos sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	3.484,8	27,4%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

30. El factor principal que contribuye a la diferencia de 3.484.800 dólares en esta partida es el aumento de las necesidades de recursos para la adquisición de más vehículos (ocho 4x4 para uso general, dos autobuses medianos y dos camiones de bomberos) y la sustitución de 30 vehículos 4x4 para uso general y siete autobuses ligeros (con una antigüedad media de seis años y un promedio de 110.000 kilómetros en el cuentakilómetros), junto con un incremento de las necesidades para piezas de repuesto y gasolina, aceite y lubricantes debido a la antigüedad del parque de vehículos de la Operación y a un aumento del 18,7% en el precio del combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(8.646,9)	(18,8%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

31. Los factores principales que contribuyen a la diferencia de 8.646.900 dólares en esta partida son la reducción en un 35% de las horas de vuelo previstas de los helicópteros y la reconfiguración de la flota de aeronaves de la Operación mediante la sustitución de un helicóptero mediano de carga y pasajeros por un avión mediano de carga y pasajeros más eficaz en función de los costos con capacidad de despegue y aterrizaje cortos, con la consiguiente reducción, en comparación con el ejercicio de 2005/2006, del total de gastos presupuestado por concepto de alquiler de la flota en 7.269.100 dólares y de necesidades de combustible de aviación en 1.654.500 dólares. Durante el período presupuestario, la flota de aeronaves de la ONUCI estaría integrada por tres aviones (uno ligero de pasajeros y dos medianos de carga y pasajeros) y 11 helicópteros medianos de carga y pasajeros, incluidos dos helicópteros con capacidad de búsqueda y rescate, cinco helicópteros alquilados y tres helicópteros proporcionados con arreglo a una carta de asistencia.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	55,1	228,6%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

32. El factor principal que contribuye a la diferencia de 55.100 dólares en esta partida es el despliegue de dos lanchas patrulleras de propiedad de los contingentes durante los 12 meses del período presupuestario 2006/2007, justo con un aumento del 18,7% en el precio del combustible y los créditos para el seguro de responsabilidad civil.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(2.026,0)	(11,2%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

33. El factor principal que contribuye a la diferencia de 2.026.000 dólares en esta partida es la reducción de las necesidades de recursos para la adquisición de equipo de comunicaciones. La estimación de los gastos sólo incluye el pase a pérdidas y ganancias de 152 elementos de equipos VHF/UHF, tres elementos de equipos HF, así como equipos de satélite, telefónicos, de ensayo y de talleres, que serán reemplazados durante el período presupuestario debido a su antigüedad y los daños que no es posible reparar a un costo razonable.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(979,3)	(18,4%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

34. El factor principal que contribuye a la diferencia de 979.300 dólares en esta partida es la reducción de las necesidades de recursos para la adquisición de equipo de tecnología de la información. La estimación de los gastos sólo incluye el pase a pérdidas y ganancias de equipo de tecnología de la información, incluidas 309 computadoras de escritorio y 81 computadoras portátiles, 314 monitores, 4 impresoras de red, 10 servidores y 7 transmisores digitales, que serán reemplazados durante el período presupuestario debido a su antigüedad y los daños que no es posible reparar a un costo razonable, así como la adquisición de equipo adicional para el Sistema de Información Geográfica.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	488,2	8,9%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los productos**

35. El factor principal que contribuye a la diferencia de 488.200 dólares en esta partida es el aumento de las necesidades para el reembolso a los países contribuyentes de los gastos de autonomía logística en relación con el despliegue integral previsto del contingente militar y las fuerzas de policía constituidas antes del 1º de julio de 2006, combinado con el incremento de las necesidades para suministros y servicios médicos debido al aumento propuesto de la plantilla civil de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	261,4	10,3%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos y los productos**

36. El factor principal que contribuye a la diferencia de 261.400 dólares en esta partida es el aumento de las necesidades de autonomía logística en relación con el despliegue integral previsto del contingente militar y las fuerzas de policía constituidas antes del 1º de julio de 2006.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(1.328,7)	(15,6%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

37. Los principales factores que contribuyen a la diferencia de 1.328.700 dólares en esta partida son la reducción de las necesidades de recursos para la adquisición de equipos diversos como estanterías y cámaras digitales, la reducción de las necesidades para la compra de pertrechos militares, los trámites aduaneros, la expedición de cargas y el transporte terrestre del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en la zona de la misión, así como los envíos comerciales fuera de la zona de la misión y las transferencias entre misiones, y la reducción de las consignaciones presupuestarias para trabajadores eventuales. Los créditos propuestos en esta partida tienen en cuenta el aumento de la eficiencia derivado de la reducción del costo medio de cada operación bancaria y se calculan en 44.100 dólares en cifras anualizadas.

IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

38. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI son las siguientes:

a) Consignar la suma de 420.175.200 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007;

b) Prorratear la suma de 192.015.548 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 15 de diciembre de 2006;

c) Prorratear la suma 228.159.652 dólares para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2007 a razón de 35.014.600 dólares al mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender a las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296, las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea General y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Asamblea General

(Resolución 59/296)

Decisiones y peticiones al Secretario General

Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones

Sección I

En las solicitudes presupuestarias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2006/2007 informar sobre el aumento de la eficiencia alcanzada como resultado de la aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 59/296 (párr. 4)

La información sobre las medidas adoptadas para aumentar la eficiencia figura en los párrafos 8 y 36 del presente informe

Sección II: presupuestación basada en los resultados

Decide que la aplicación progresiva de la presupuestación basada en los resultados debe realizarse en pleno cumplimiento de la resolución 55/231 de la Asamblea General (párr. 3)

Cumplida. Las cuestiones relacionadas con la aplicación de lo dispuesto en la resolución 55/231 se reiteraron en un seminario de presupuestación basada en los resultados organizado en Abidján en julio de 2005 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Velar por que el objetivo de los indicadores de progreso no sea evaluar el desempeño de los Estados Miembros sino, en la medida de lo posible, indicar la contribución aportada por las misiones de mantenimiento de la paz a los logros y objetivos previstos, de conformidad con sus mandatos respectivos (párr. 5)

Los marcos contenidos en el proyecto de presupuesto de 2006/2007 se derivan del mandato de la ONUCI contenido en la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad, de 24 de junio de 2005, con indicadores de progreso que muestran los logros alcanzados en el cumplimiento del objetivo del Consejo de restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en Côte d'Ivoire. La asistencia que preste la Operación al Gobierno de Côte d'Ivoire durante el período presupuestario facilitaría las medidas reflejadas en los indicadores de progreso

Presentar sus futuras propuestas presupuestarias cumpliendo plenamente lo dispuesto en la resolución 55/231 (párr. 6)

Cumplida

Seguir perfeccionando la actual estructura de presupuestación basada en los resultados y facilitar información financiera más clara respecto de todos los componentes de las misiones (párr. 7)

Cumplida. La relación entre el incremento de los recursos necesarios y los marcos se indica en el párrafo 7 del presente informe

<i>Decisiones y peticiones al Secretario General</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones</i>
Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 8)	El proyecto de presupuesto de 2006/2007 de la ONUCI refleja la integración de los aspectos operacional, logístico y financiero en el mandato conferido a la Operación en virtud de la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad de lograr el objetivo general establecido por el Consejo de Seguridad. La Operación ha establecido coordinadores para llevar un registro de todas las pruebas compiladas y otros datos conexos necesarios para medir los indicadores reales de progreso y los productos según se establece en los marcos de presupuestación basada en los resultados
Sección III: presentación del presupuesto	
Incluir en los documentos presupuestarios la información necesaria disponible que justifique plenamente las necesidades de recursos del Secretario General (párr. 2)	Cumplida
Velar por que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y todas las misiones hagan todo lo posible por introducir una estricta disciplina presupuestaria y aplicar controles apropiados en la ejecución del presupuesto (párr. 5)	En el contexto del ejercicio 2005/2006, la ONUCI estableció medidas adicionales para introducir una disciplina presupuestaria más estricta y supervisar la ejecución del presupuesto, incluida la elaboración de un plan de adquisiciones que se utilizará como instrumento para controlar los gastos y garantizar la adquisición de bienes y servicios oportuna y eficaz en función de los costos, y la presentación de informes de ejecución trimestrales en que se comparen los gastos previstos y los gastos reales y se justifiquen plenamente las diferencias
La presentación de las propuestas presupuestarias de las misiones a la Sede debe formar parte de las funciones directivas y de rendición de cuentas del Jefe de Misión o Representante Especial (párr. 7)	Bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, la Operación ha establecido un comité directivo del presupuesto, presidido por el Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General e integrado por los jefes de las oficinas sustantivas y el Oficial Administrativo Jefe, para revisar las propuestas presupuestarias de 2006/2007 y supervisar la ejecución del presupuesto
Afirma que, en la medida de lo posible, las solicitudes presupuestarias deberían reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 9)	Cumplida. En los párrafos 8 y 36 del presente informe se examinan los aumentos de la eficiencia previstos
Mantener en examen permanente las funciones de los puestos y fijar su nivel con arreglo a la evolución de las necesidades operacionales, así como a las responsabilidades y funciones efectivamente desempeñadas, a fin de asegurar que los recursos se usen de la manera más eficaz posible en función de los costos (párr. 10)	El examen de las funciones de los puestos y las categorías se hizo en el contexto del proyecto de presupuesto de 2005/2006 de la ONUCI y fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 59/16 B, de 22 de junio de 2005. En el proyecto de presupuesto de 2006/2007 se reflejan los resultados del examen en marcha de la plantilla de la Operación, incluida la eliminación de un puesto de

contratación internacional (cuadro de servicios generales (otras categorías)) y la creación de 51 nuevos puestos de personal de contratación nacional (13 oficiales nacionales y 38 puestos de personal nacional de servicios generales), teniendo en cuenta el despliegue previsto de todo su personal militar y de policía de las Naciones Unidas y el establecimiento de nuevos lugares sobre el terreno

Sección IV: examen de la estructura de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz

Velar por que las restantes operaciones complejas realicen el examen solicitado, racionalicen sus estructuras e informen al respecto en el marco de la presentación de las solicitudes presupuestarias pertinentes (párr. 1)

Si bien la estructura de la ONUCI aprobada por la Asamblea General en su resolución 59/16 B sigue sin cambios, dado el mandato conferido a la Operación en virtud de la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad, el incremento de los efectivos de su componente militar y de policía y de las actividades autorizadas en las resoluciones del Consejo 1612 (2005) y 1633 (2005), la ONUCI reforzaría la plantilla de las oficinas sustantivas y la División de Administración en el contexto de su proyecto de presupuesto de 2006/2007

En la División de Administración, la Dependencia de Gestión de Contratos incluida anteriormente en la Sección de Suministros de los Servicios de Apoyo Integrados dependería directamente del Jefe de los Servicios de Apoyo Integrados, con el fin de garantizar la independencia de las funciones que desempeña la Dependencia y evitar conflictos de intereses entre la gestión de contratos y los aspectos operacionales de la administración de los contratos

Vigilar la evolución de la estructura de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para evitar la duplicación de funciones y una proporción excesiva de puestos de alto nivel, teniendo en cuenta el mandato, las complejidades y las circunstancias específicas de cada misión (párr. 2)

Véase el párrafo anterior

Adoptar nuevas medidas para garantizar la protección y la seguridad de todo el personal que participa en las misiones de mantenimiento de la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo presentes los párrafos 5 y 6 de la resolución 1502 (2003), de 26 de agosto de 2003 (párr. 11)

El plan de seguridad de la Operación incluye a la comunidad humanitaria y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que tienen actividades en Côte d'Ivoire. Se han establecido sistemas de vigilancia conjunta con las entidades de las Naciones Unidas a nivel central y regional, mientras que el personal de las organizaciones no gubernamentales recibe protección con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1502 (2003) y se le mantiene informado regularmente mediante las redes de información instaladas en toda la zona de operaciones

Examinar el nivel y las funciones de los oficiales de protocolo, teniendo en cuenta las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva, e informar al respecto en el marco de las solicitudes presupuestarias pertinentes (párr. 12)

La plantilla de la ONUCI relacionada con funciones de protocolo (dos oficiales de contratación nacional) aprobada por la Asamblea General en su resolución 59/16 B ha sido revisada y permanece sin cambios

Sección V: participación en la financiación de los puestos de Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General

El puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General, que encabeza el componente humanitario y desempeña las funciones de Coordinador Residente, se financiará conjuntamente mediante un acuerdo de participación en la financiación de los gastos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (párr. 1)

El proyecto de memorando de entendimiento de participación al 50% en la financiación de los gastos se presentó al PNUD y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y en el momento de la publicación del presente informe aún se estaba a la espera de los comentarios

Sección VI: desarme, desmovilización (incluida la reinserción) y reintegración

Los programas de desarme, desmovilización y reintegración son parte esencial de los procesos de paz y de las operaciones de mantenimiento de la paz integradas, con arreglo a los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad, y apoya el fortalecimiento de la coordinación de esos programas mediante un enfoque integrado (párr. 3)

La Operación ha creado un grupo de coordinación interinstitucional compuesto de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y las organizaciones no gubernamentales internacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Banco Mundial, con el fin de intercambiar información y reforzar el enfoque integrado en apoyo del programa de desarme, desmovilización y reintegración

Esto será de especial importancia a la vista de la aplicación de la hoja de ruta establecida por el Grupo de Trabajo Internacional con miras a la celebración de elecciones libres, limpias, abiertas y transparentes en Côte d'Ivoire, así como la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reinserción y rehabilitación firmado en Yamoussoukro el 14 de mayo de 2005. La ejecución del programa también contará con el apoyo de los componentes militar y de policía de las Naciones Unidas de la Operación, como se indica en los marcos propuestos para la ONUCI en 2006/2007

Hace hincapié en la importancia de una descripción clara de las funciones correspondientes a cada misión de mantenimiento de la paz y a todas las demás partes interesadas (párr. 4)

El papel de la ONUCI en apoyo del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en conjunción con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el país, las organizaciones no gubernamentales internacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Banco Mundial y la Comisión de la Unión Europea se establece en el componente 2 de los marcos del presente presupuesto

*Decisiones y peticiones al Secretario General**Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones*

Hace hincapié en la necesidad de afianzar la cooperación y coordinación entre las distintas partes interesadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para asegurar la utilización eficaz de los recursos y la coherencia sobre el terreno en la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (párr. 5)

Véase el párrafo anterior

Incluir información clara sobre los recursos necesarios para actividades de desarme, desmovilización y reinserción, y los gastos conexos relacionados y no relacionados con puestos (párr. 6)

En el proyecto de presupuesto de 2006/2007 de la ONUCI se prevé el mantenimiento de la plantilla de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración en el nivel aprobado para 2005/2006, así como el apoyo del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración previsto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1609 (2005)

Sección VII: Proyectos de efecto rápido

Racionalizar el proceso de ejecución de proyectos de efecto rápido y velar por que éstos se ejecuten plenamente en los plazos previstos

La Operación ha introducido procedimientos para racionalizar el proceso de ejecución de los proyectos de efecto rápido incrementando la supervisión sobre el terreno de la ejecución de los proyectos por los asociados utilizando todos los recursos humanos disponibles, incluido el personal militar y de policía de las Naciones Unidas en zonas a las que aún no se han enviado oficiales de asuntos civiles, y la supervisión de la presentación de informes

Sección VIII: capacitación, contratación y personal sobre el terreno

Decide limitar la capacitación del personal civil fuera de la sede de la misión a la capacitación relacionada específicamente con el cumplimiento del mandato de la misión, el funcionamiento eficaz de la misión, la función de un puesto, o en los casos en que resulte eficaz en función de los costos, hasta que se termine de elaborar la estrategia (párr. 1)

Cumplida. Como se refleja en el proyecto de presupuesto de 2006/2007, la ONUCI ejecutaría programas de capacitación fuera del cuartel general de la misión en esferas directivas, administrativas y técnicas cuando no haya expertos locales y cuando la capacitación redunde en beneficio del funcionamiento de la Operación, incluso en áreas sustantivas

Velar por que la estrategia general de capacitación incluya las necesidades de capacitación del personal de contratación nacional a los efectos de fomentar la capacidad en la zona de la misión (párr. 3)

Cumplida. El programa de capacitación de la Operación para 2006/2007 aspira a reforzar las competencias del personal de contratación nacional en materia de desarme, desmovilización y reintegración, información sobre el VIH/SIDA, gestión de recursos humanos y formación en lengua inglesa

Velar por que el personal de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga acceso a oportunidades de capacitación apropiadas (párr. 4)

Cumplida. El programa de capacitación de la Operación para 2006/2007 aspira a impartir capacitación a 656 miembros del personal en esferas relacionadas con los derechos humanos, presupuesto, finanzas, suministros, operaciones aéreas, ingeniería, transporte,

<i>Decisiones y peticiones al Secretario General</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones</i>
	tecnología de la información, seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, información sobre el VIH/SIDA, gestión de recursos humanos, orientación de clientes y prevención de la explotación y los abusos sexuales
Pide al Secretario General que haga mayor uso del personal de contratación nacional (párr. 5)	De los 59 puestos adicionales propuestos en el presupuesto de 2006/2007, 51 (86%) son puestos de personal de contratación nacional, incluidos tres que asumirían funciones desempeñadas anteriormente por personal del Servicio Móvil
Informar de los progresos realizados en el logro del objetivo global de cubrirse con personal asignado de la Sede un 5% como máximo de los puestos del cuadro de servicios generales y del Servicio Móvil autorizados en todas las misiones, con excepción de las que se encuentren en la etapa inicial o en otras circunstancias excepcionales (párr. 6)	El proyecto de presupuesto de 2006/2007 refleja la reducción de un puesto de personal del cuadro de servicios generales de contratación internacional. Dada la ampliación de la ONUCI autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1609 (2005), el despliegue completo previsto del personal militar y de policía de las Naciones Unidas para el 1º de julio de 2006 y el apoyo a las elecciones presidenciales y legislativas en Côte d'Ivoire, la Operación tendría que mantener personal del cuadro de servicios generales de contratación internacional muy cualificado durante el período presupuestario. Los resultados del estudio ulterior de esas necesidades se reflejarán en el proyecto de presupuesto de la ONUCI para 2007/2008
Afirma que el personal de contratación local de una misión sólo puede ser contratado como personal de contratación internacional pasando por el proceso de contratación normal en que compiten por puestos de contratación internacional en otra misión junto con otros candidatos externos (párr. 7)	Cumplida
Asegurar que la consideración primordial al contratar personal sea el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad teniendo debidamente en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con lo expuesto en el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas (párr. 8)	Cumplida. En la actualidad hay un total de 89 nacionalidades representadas en la plantilla de personal internacional de la ONUCI
Volver a plantear ante la Asamblea General la cuestión de la creación de un puesto en caso de que la función sea permanente y la medida se justifique, en relación con la práctica de contratar a contratistas individuales o a personas mediante contratos de adquisiciones para que desempeñen funciones de carácter continuado (párr. 11)	El presupuesto de 2006/2007 refleja la propuesta de crear 13 puestos de personal nacional de servicios generales para atender a las necesidades adicionales de conductores que se satisfacen en la actualidad contratando a conductores con carácter temporal

Sección XI: participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas

Los voluntarios no deben utilizarse como un sustituto del personal que debe contratarse para cubrir los puestos autorizados a fin de llevar a cabo los programas y las actividades previstos en mandatos, y que no se deben solicitar por motivos financieros (párr. 3)

Cumplida. La dotación propuesta de 277 Voluntarios de las Naciones Unidas refleja las necesidades de la ONUCI de prestar apoyo en asuntos jurídicos, civiles, de derechos humanos, protección de la infancia, VIH/SIDA, elecciones, información pública e imperio de la ley, sistema judicial y asuntos penitenciarios, así como en esferas administrativas, y es complementaria a las necesidades de personal internacional.

Seguir velando por que los Voluntarios de las Naciones Unidas estén sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades, incluidas las normas de conducta que el personal de las Naciones Unidas (párr. 5)

Cumplida

Sección XVI: adquisiciones

Pide al Secretario General que vele por que todas las misiones de mantenimiento de la paz se atengan a sus respectivos planes de adquisiciones para aprovechar las ventajas que reporta una correcta planificación en la materia (párr. 5)

La ONUCI ha mejorado la planificación de sus actividades de adquisiciones y ha introducido planes de adquisiciones trimestrales que se presentan a la Sede en Nueva York

Sección XVII: administración de bienes

Reitera que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe asegurarse de que todas las misiones apliquen un programa de sustitución de bienes de manera eficaz en función de los costos y cumplan estrictamente las directrices vigentes sobre la vida útil de los bienes (párr. 1)

La Operación ha examinado su programa de sustitución de bienes para tener en cuenta la vida útil de los bienes, así como la incidencia de los daños en los bienes que no resulta económico reparar debido a las condiciones sobre el terreno. En el proyecto de presupuesto de 2006/2007 se refleja la necesidad de sustituir equipo de refrigeración, alojamiento, oficina y extinción de incendios, mobiliario de oficina, vehículos, equipo de comunicaciones, tecnología de la información y de otro tipo debido al desgaste normal, los daños sufridos y la finalización de la vida útil del equipo

Velar por que los jefes de las operaciones de mantenimiento de la paz adopten medidas eficaces para garantizar el control de inventario, la reposición de existencias y la aplicación de procedimientos razonables de anulación en libros para disponer de los activos que ya no sean necesarios o útiles (párr. 2)

Para mejorar el control de inventario y la eliminación a tiempo de bienes pasados a pérdidas y ganancias, en el proyecto de presupuesto para 2006/2007 se prevé la creación de dos asistentes regionales de inventario y control de bienes. El programa de sustitución de bienes prevé sólo la sustitución debido al desgaste normal, los daños sufridos y la finalización de la vida útil del equipo

Velar por que existan acuerdos oficiales por escrito, que incluyan elementos tales como el reembolso financiero y la responsabilidad civil, con otros órganos de las Naciones Unidas antes de prestarles recursos que pertenecen a una operación de mantenimiento de la paz (párr. 3)

En consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas y las entidades beneficiarias de las Naciones Unidas, la ONUCI elaborará acuerdos estándar para el préstamo de bienes, que incluirán cláusulas de responsabilidad financiera y reembolso

<i>Decisiones y peticiones al Secretario General</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones</i>
Encomia los esfuerzos en curso para aumentar la cooperación entre las misiones, particularmente entre las que están en la misma región, y destaca que cualquier acuerdo sobre el préstamo compartido de bienes, debe ser comprendido y documentado claramente por las misiones interesadas, teniendo presente que las distintas misiones deben seguir siendo responsables de preparar y supervisar sus propios presupuestos, así como controlar sus propios bienes y operaciones logísticas (párr. 4)	En el contexto de la cooperación regional, la ONUCI ha compartido bienes dentro de los límites de los créditos presupuestarios para velar por la mejor utilización de los recursos en la subregión del África occidental en esferas como los suministros, las comunicaciones, la tecnología de la información y el transporte aéreo, incluida la utilización de aviones de la UNMIL con carácter reembolsable para la rotación conjunta de tropas del Senegal, Benin, el Togo y Ghana, y una mayor cooperación entre las misiones, incluso con conferencias regionales de personal superior, intercambio de información y patrullas conjuntas de fronteras
Sección XIX: operaciones aéreas	
Pide al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para asegurarse de que el personal que participa en operaciones aéreas haya recibido la capacitación adecuada, como se dispone en el Manual de Operaciones Aéreas (párr. 1)	Cumplida. 16 funcionarios que participan en operaciones aéreas han recibido capacitación, y continúan los programas habituales de capacitación en el trabajo
Seguir realizando inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 2)	Se han hecho dos auditorías externas de las operaciones aéreas de la ONUCI. La Operación ha ejecutado los programas de inspección de aeronaves y evaluaciones, incluidos los contratos de aviones comerciales y aviones proporcionados mediante carta de asignación y la evaluación del desempeño de los operadores aéreos. Las inspecciones y evaluaciones están destinadas a garantizar y verificar que los proveedores cumplan las condiciones del contrato, las normas internacionales y de las Naciones Unidas relacionadas con las operaciones de aviación, así como registrar el desempeño general de los operadores aéreos tanto civiles como militares. Los informes sobre las inspecciones con recomendaciones en los casos necesarios se han enviado a la Sede de las Naciones Unidas para que se adopten las medidas de seguimiento necesarias Además, los estudios periódicos realizados por la Dependencia de Seguridad Aérea en conjunción con la Dependencia encargada del cumplimiento de las normas técnicas de la aviación de la ONUCI, los informes sobre incidentes de aviones y el cumplimiento de los procedimientos operativos uniformes en materia de aviación garantizan el cumplimiento estricto de las normas y los reglamentos de aviación de las Naciones Unidas

*Decisiones y peticiones al Secretario General**Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones*

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3)

Sección XXI: Relación entre el parque de vehículos y el equipo informático y el número de funcionarios

Asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz se ciñan a las relaciones estándar, teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2)

Asegurar que la relación efectiva entre vehículos pesados y vehículos medianos en todas las misiones no exceda del valor establecido de 1:1 y justificar cualquier desviación de esa relación (párr. 3)

Reducir gradualmente la asignación de una impresora por computadora y aplicar con efecto inmediato, donde sea viable y eficaz en función de los costos, la relación de una impresora para cada cuatro computadoras de mesa en todas las estaciones de trabajo de las misiones de mantenimiento de la paz, en la Sede y sobre el terreno (párr. 6)

Decide aplazar el examen de nuevas solicitudes de créditos para computadoras de mesa, impresoras y computadoras portátiles en la Sede y sobre el terreno, con la excepción de misiones nuevas y misiones en proceso de ampliación de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad, así como con fines de sustitución en estricto cumplimiento de la resolución de la Asamblea General, a la espera del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría general de la gestión para examinar las prácticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mencionadas en

En función del examen de las necesidades de operaciones aéreas de la Operación, en el proyecto de presupuesto de 2006/2007 de la ONUCI se refleja una reducción general de los recursos necesarios de 8,7 millones de dólares

La Operación en general se ciñe a las relaciones estándar entre el parque de vehículos y el número de funcionarios. En el caso del equipo informático, las relaciones reflejan el aumento de las necesidades de computadoras de mesa y portátiles (personal de contratación nacional) y de computadoras portátiles (personal de contratación internacional y nacional, personal militar y de la policía de las Naciones Unidas) debido al carácter de las funciones que cumple el personal y a la amplia distribución geográfica de las oficinas de la ONUCI en toda la zona de la Misión

Cumplida

La Operación ha dejado de asignar nuevas impresoras de mesa a las oficinas de la Misión salvo en los casos en que haya menos de una impresora por cada cuatro computadoras de mesa. Con la reasignación de personal al cuartel general integrado de la Misión, habrá mayor acceso a las impresoras conectadas en red, por lo que disminuirá la necesidad de utilizar impresoras de mesa. El proyecto de presupuesto para 2006/2007 únicamente prevé impresoras de mesa y en red de repuesto

En el contexto del ejercicio presupuestario para 2006/2007, se destinan créditos únicamente para la reposición de computadoras de mesa y portátiles e impresoras conectadas en red

<i>Decisiones y peticiones al Secretario General</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones</i>
el párrafo 4 de la sección IV de la resolución 59/296 (párr. 7)	
Sección XXII: Contratos de raciones	
Velar por que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para asegurarse de que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas (párr. 2)	El contrato de raciones de la ONUCI refleja un conjunto de criterios de ejecución elaborados por la Sede, que incluyen un nivel mínimo de cumplimiento del 95%, a fin asegurar la calidad en la prestación de los servicios

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/60/420)

<i>Petición/recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la petición/recomendación</i>
Considerando los altos costos del transporte aéreo, la Comisión Consultiva pide que se procure reducir los gastos recurriendo al transporte marítimo o terrestre cuando sea más barato y factible (párr. 9)	Cumplida. En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2006/2007 no se han asignado créditos para el transporte de bienes por vía aérea
La Comisión Consultiva pide a la ONUCI que mantenga una coordinación estricta con la Oficina del Alto Representante para evitar duplicaciones entre sus ámbitos de actividad (párr. 15)	Cumplida. De conformidad con la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad, la ONUCI proporcionó información, asesoramiento y asistencia técnica al Alto Representante al que se hace referencia en el párrafo 7 de la resolución 1603 (2005) del Consejo, de 3 de junio de 2005

C. Junta de Auditores

(A/59/5, vol. II, cap. II.B)

<i>Petición/recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la petición/recomendación</i>
La Junta recomienda que la Administración acelere el proceso de instalación y puesta en funcionamiento en las misiones del mecanismo de vigilancia de fondos en una forma que asegure un acceso y un procesamiento eficientes (párr. 42)	Cumplida
Se encontraron diferencias entre el registro de material no fungible en el sistema Galileo de control de los bienes sobre el terreno y la verificación física del material (párr. 64 a))	Cumplida. Se corrigieron las diferencias

No se había firmado ningún acuerdo oficial de servicios bancarios entre las Naciones Unidas y el banco encargado de las cuentas de la ONUCI (párr. 70 h))

Cumplida

La Junta recomienda que la Administración, en consulta con las misiones de mantenimiento de la paz, analice los requisitos de preselección para inscribir a los posibles proveedores locales en el marco de las dificultades encontradas al respecto con objeto de considerar la posibilidad de adoptar controles compensatorios para registrar a los proveedores locales cuyos bienes o servicios se necesiten urgentemente (párr. 269)

La ONUCI ejerce cierto grado de flexibilidad, en particular, en relación con los proveedores del norte del país que tal vez no tengan acceso a las oficinas de la Cámara de Comercio ubicadas en la parte meridional de Côte d'Ivoire que está bajo control del Gobierno. Las solicitudes de esos proveedores se examinan caso por caso y, si no cumplen plenamente los requisitos de inscripción de proveedores calificados, se exponen las razones pertinentes en el expediente del proveedor

La Junta recomienda que la Administración considere la viabilidad de que las misiones cumplan las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas a los comités de examen de los proveedores locales y los oficiales encargados de las bases de datos de dichos proveedores con el fin de revisar el Manual, si procede, garantizando al mismo tiempo los controles y responsabilidades adecuados (párr. 272)

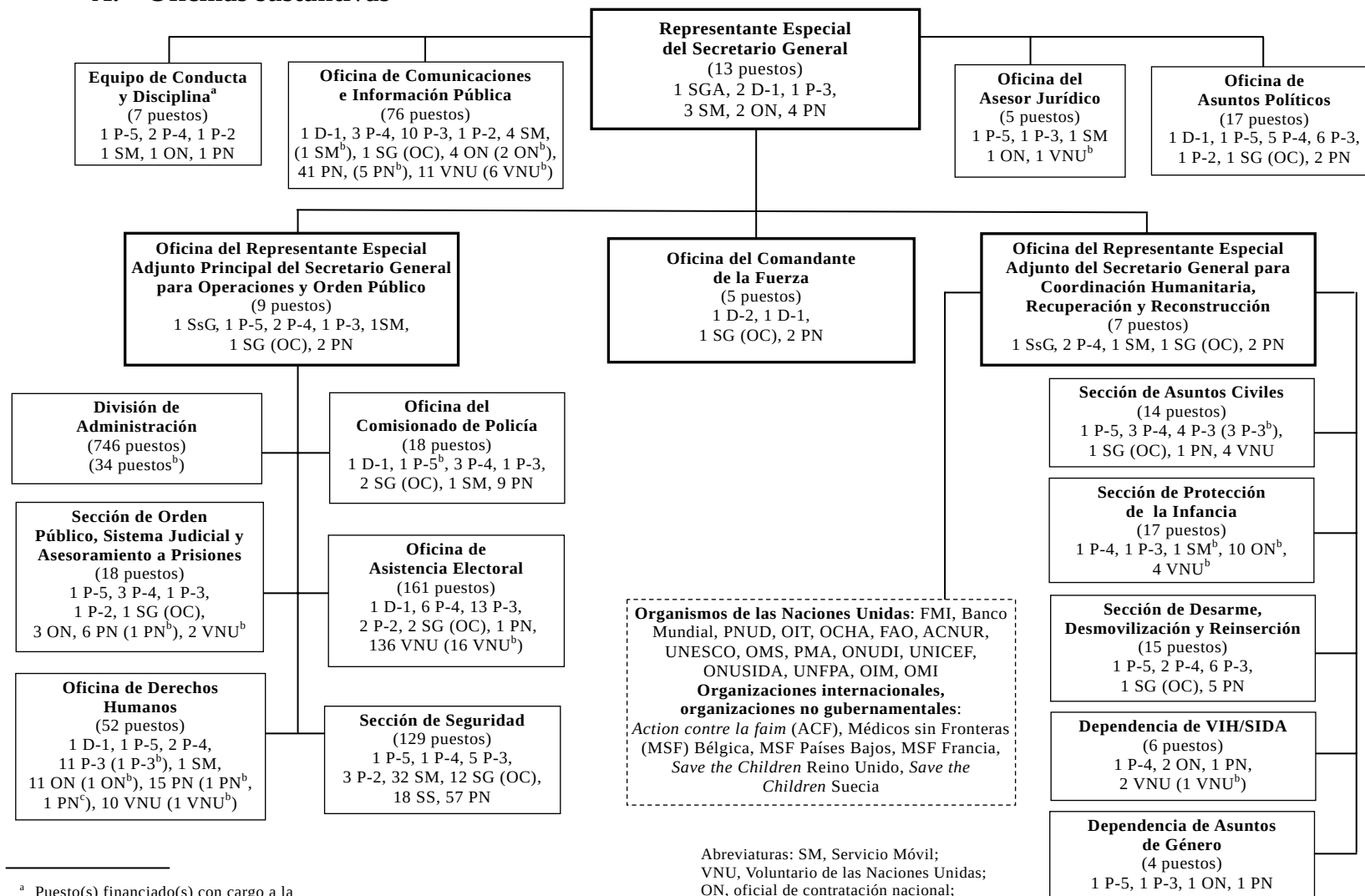
En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones, la Sección de Adquisiciones de la ONUCI celebra periódicamente reuniones de su comité de examen de los proveedores y la Operación ha designado un oficial encargado de la base de datos sobre proveedores locales

La Junta recomienda que la Administración siga haciendo gestiones con miras a la finalización oportuna de los memorandos de entendimiento (párr. 334)

A mediados de abril de 2006 se habían firmado todos los memorandos de entendimiento de la ONUCI, con excepción de dos memorandos relativos al personal desplegado en julio y octubre de 2005, que ya se enviaron al Gobierno del país que aporta contingentes interesado para su examen y aprobación

Organigramas

A. Oficinas sustantivas



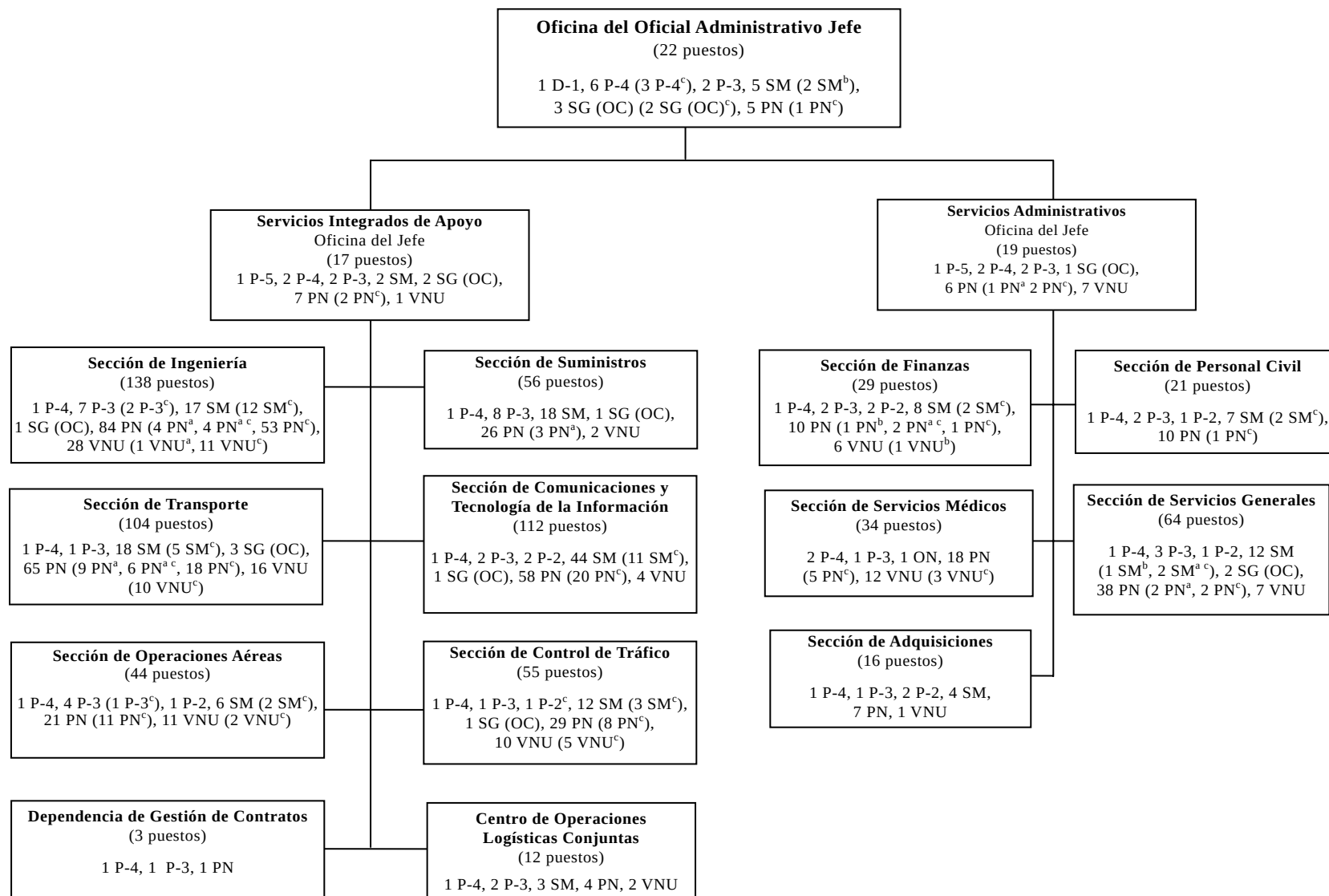
^a Puesto(s) financiado(s) con cargo a la partida de personal temporal general.

^b Puesto(s) nuevo(s).

^c Puesto(s) reasignado(s).

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil;
VNU, Voluntario de las Naciones Unidas;
ON, oficial de contratación nacional;
PN, personal nacional de servicios generales;
SS, oficial de seguridad;
FP, funcionarios penitenciarios (adscritos).

B. Oficinas administrativas

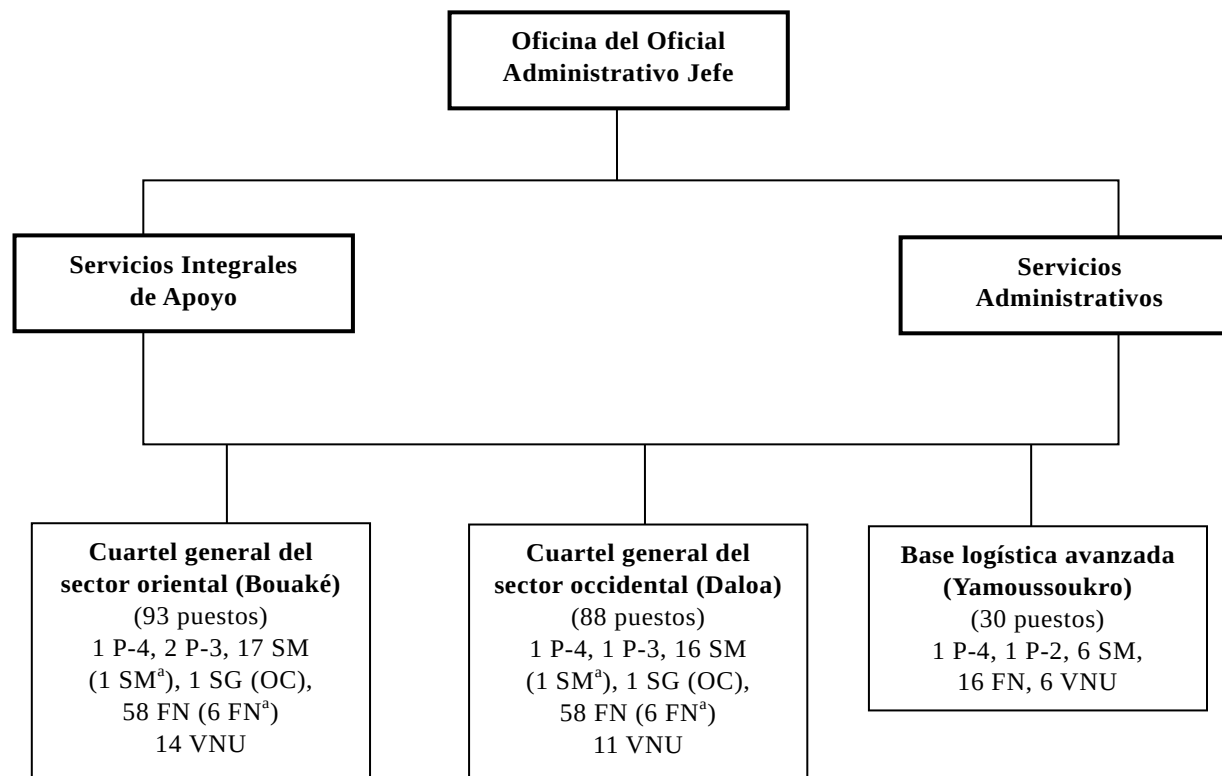


^a Puesto(s) nuevo(s).

^b Puesto(s) reasignado(s).

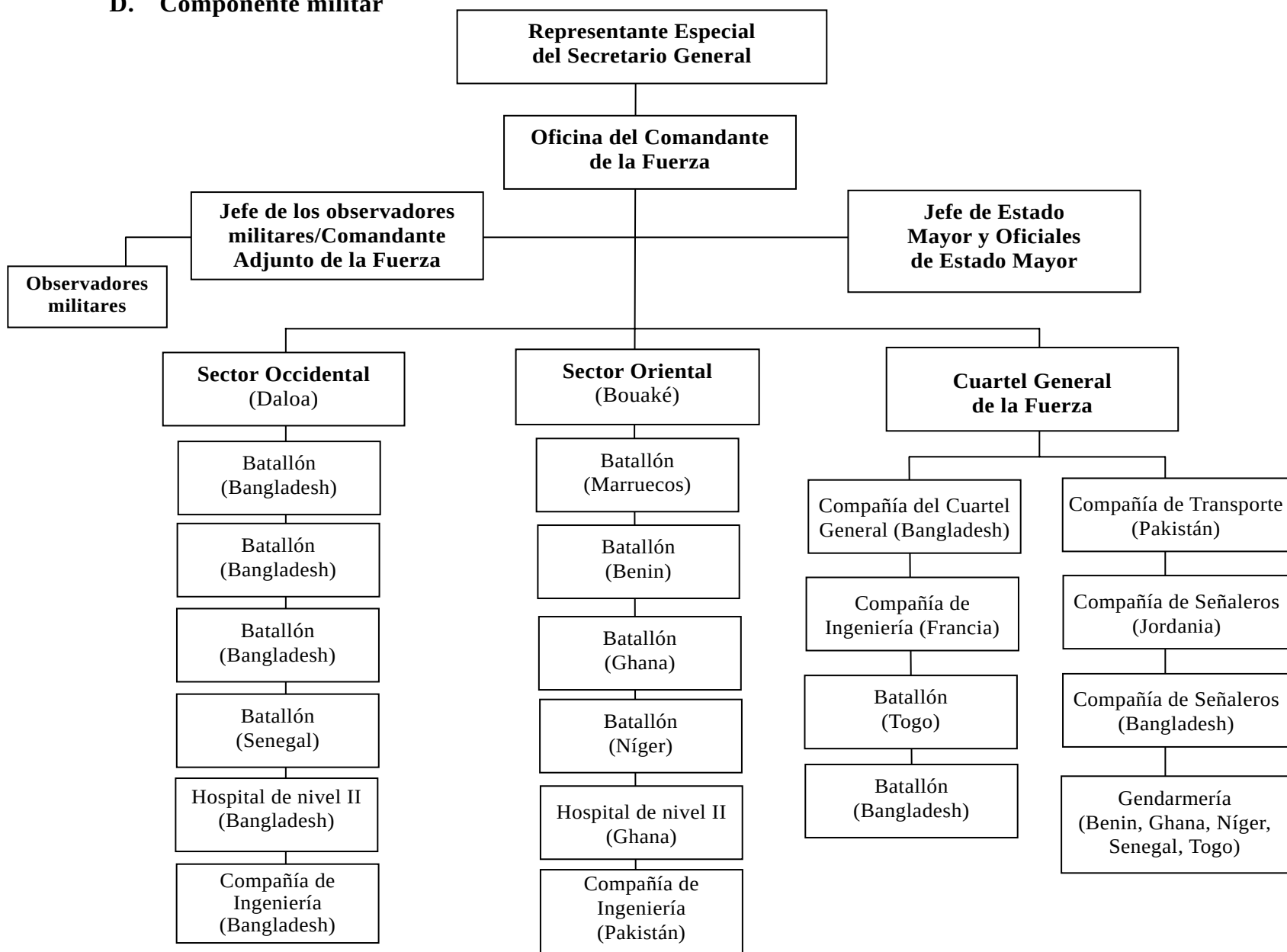
^c Personal desplegado a nivel regional.

C. Oficinas administrativas regionales

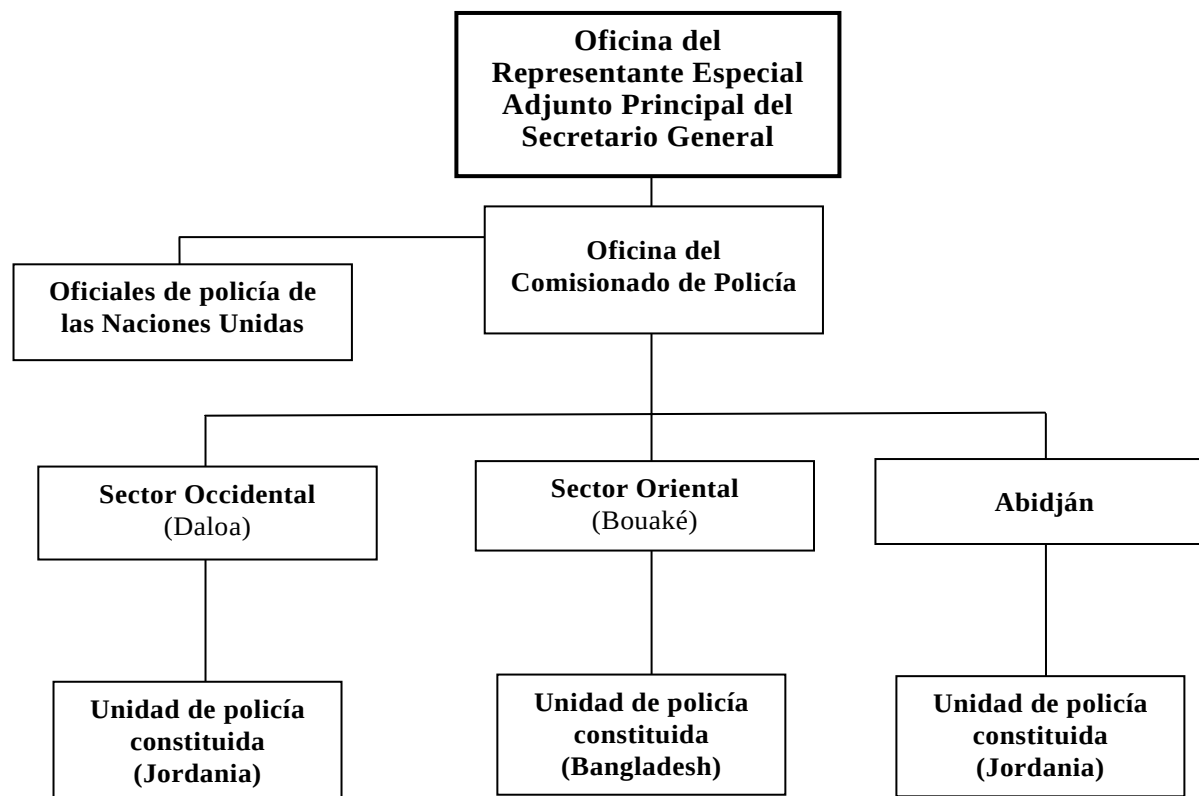


^a Puesto(s) nuevo(s).

D. Componente militar



E. Componente de policía





Map No. 4220 Rev. 10 UNITED NATIONS
April 2006

Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section